DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 4 de Enero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21393

Dirección Teléfonos

Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

1

Resolución 939/982. — Se efectúan promociones en el Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de diciembre de 1982.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones, los cuales es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º inciso 2 del decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ab del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones (Unidad Ejecutora 32), a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Administrativo I (G. 8 - P. 160 - Correlativo 1390), al actual Administrativo II, señor Rodolfo Peña, en su lugar (G. 7 - P. 250 - Correlativo 1425), a la actual Administrativo III, señorita Isabel Hernández, en su lugar (G. 6 - P. 170 - Correlativo 1630), a la actual Administrativo IV, señorita Alicia Veiga, en su lugar (G. 5 - P. 180 - Correlativo 1860), a la actual Administrativo V, señorita Carmen Torrado.

2º Establécese que las presentes promociones tendrán vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos. — GIVOGRE.

2

Resolución 940/982. — Se designa por promoción Administrativo III en el Centro Departamental de Salud Pública de Florida.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 1º de diciembre de 1982.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Administrativo III del Centro Departamental de Salud Pública de Florida, el cual es necesario proveer por requerirlo así las exigencias de la citada dependencia.

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA MAYOR, NO SE RECIBEN ENTRE EL 27 DE DICIEMBRE DE 1982 A 27 DE ENERO DE 1983

Considerando: I) Lo informado por la Dirección de la referida Unidad Ejecutora sobre la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2 del decreto 903|973 de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b), numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798|968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévese, para ocupar un cargo de Administrativo III del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (Unidad Ejecutora 37 - Esc. Ab - G. 6 - P. 250 - Correlativo 2500), al actual Administrativo IV, señor Jorge Salerno.

2º Establécese que la presente promoción deberá tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1982.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a División Contaduría Central. Tome nota División Recursos Humanos. — GIVOGRE.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

3

Resolución. — Se incorporan disposiciones sobre asistencia financiera ordinaria. Asistencia en dólares USA

(CIRCULAR 1.124)

Montevideo, 17 de diciembre de 1982.

1. Incorpórase a la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, el siguiente artículo:

"ARTICULO 197.1. (Intereses de la Asistencia Financiera en Moneda Nacional). — Los intereses que generarán los saldos utilizados en moneda nacional por las instituciones bancarias en esta línea de crédito se determinarán diariamente aplicando sobre el respectivo saldo:

a) El 1,1 de la tasa diaria equivalente a la tasa media de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional no reajustables y sin garantía real, del penúltimo mes, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registre dicho saldo, el prestatario no hubiera utilizado más de cuatro días la referida línea;
b) El 1,2 de la tasa diaria precitada, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado entre cinco y nueve días la referida línea;
c) El 1,3 de la tasa diaria precitada cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado más de nueve días la referida línea.

Los intereses correspondientes se liquidarán y debitarán diariamente en la cuenta corriente en moneda nacional de la institución prestataria".

2. Sustitúyense los artículos 195, 197 y 198 de la precitada Recopilación por los siguientes:

"ARTICULO 195. (Cobertura de Cuentas Corrientes). — Las instituciones bancarias que al cierre de sus operaciones diarias, registraren un saldo deudor en su cuenta corriente en moneda nacional, utilizarán simultáneamente la línea de crédito a que refiere el artículo 194, por el importe destinado a la cobertura del saldo deudor respectivo.

Si el saldo deudor se registrare en cualesquiera de las cuentas corrientes en moneda extranjera, se afectará simultáneamente la precitada línea de crédito, por la suma necesaria en dólares USA para cubrir los saldos deudores respectivos".

"ARTICULO 197. (Monto). — El monto de la línea de crédito abierta a cada institución bancaria, de acuerdo a lo previsto en el artículo 194, será el equivalente al 50 o|o de su responsabilidad patrimonial neta, al último día del penúltimo mes. A estos efectos la asistencia financiera utilizada en dólares USA se computará por su equivalente en moneda nacional al tipo de cambio comprador (cable) al cierre de operaciones.

ARTICULO 198. (Intereses de la Asistencia Financiera en dólares USA). — Los intereses que generarán los saldos utilizados en dólares USA por las instituciones bancarias en esta línea de crédito, se determinarán diariamente aplicando sobre el respectivo saldo:

a) El 1,1 de la tasa diaria equivalente a la tasa media de interés anual efectivo, en el mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en dólares USA, sin garantía real, del penúltimo mes, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que registre dicho saldo, el prestatario no hubiera utilizado más de cuatro días la referida línea;
b) El 1,2 de la tasa diaria precitada, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado entre cinco y nueve días la referida línea;
c) El 1,3 de la tasa diaria precitada, cuando en los treinta días anteriores a la fecha en que se registre dicho saldo, el prestatario hubiera utilizado más de nueve días la referida línea.

Los intereses correspondientes se liquidarán y debitarán diariamente en la cuenta corriente en dólares USA de la institución prestataria".

3. Disposición Circunstancial. — La presente resolución entrará en vigencia el 20 de diciembre de 1982.

4. Circúlese.

José María Puppo, Presidente. — Aureliano Berro, Prosecretario.

4

Resolución. — Se sustituyen artículos relacionados con las normas de refinanciación de las carteras de los sectores industria, comercio y servicios.

(CIRCULAR 1.125)

Montevideo, 23 de diciembre de 1982.

1. Sustitúyense los artículos 198.2 a 198.8 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, por los siguientes:

"ARTICULO 198.2. (Régimen aplicable). — El Banco Central adelantará fondos a las instituciones bancarias privadas que refinancien su cartera de colocaciones, en el período comprendido entre el 1º de setiembre de 1982 y el 11 de marzo de 1983, en las condiciones que se establecen en los artículos siguientes.

ARTICULO 198.3 (Operaciones comprendidas). — Las instituciones bancarias podrán incluir en el presente régimen de refinanciación los préstamos no amparados en el Fondo de Garantía de Créditos, otorgados a deudores residentes comprendidos en los sectores agricultura y ganadería, industria, comercio al por mayor, comercio al por menor y servicios, según la clasificación contenida en la Comunicación Nº 79|981 del 13 de agosto de 1979, y cuyos saldos, al 30 de setiembre de 1982, corresponda informar en los rubros del "Plan de Cuentas Bancario" a que refiere el artículo 198.8.

No podrán incluirse en el presente régimen:

a) Los saldos que se informen en el rubro "Deudores en plan de abatimiento";
b) Los préstamos en moneda nacional otorgados a los deudores de los sectores agricultura y ganadería que exploten extensiones que, en su conjunto, superen las 2.500 hectáreas.

ARTICULO 198.4 (Condiciones de la refinanciación). — Las condiciones de los préstamos de refinanciación serán las siguientes:

a) El capital a refinanciar podrá incluir los intereses devengados hasta el 31 de diciembre de 1982;

b) La refinanciación de los préstamos en moneda extranjera se efectuará, en dólares USA, a un plazo mínimo de cinco años, que incluirá un período inicial de gracia de dos años.

La refinanciación de los préstamos en moneda nacional se efectuará, en la misma moneda, a un plazo mínimo de tres años que incluirá un período inicial de gracia de un año.

En ambos casos los plazos se contarán a partir del 31 de diciembre de 1982;

c) La tasa de interés que se pactará por las deudas refinanciadas en dólares USA no podrá superar en un 2 % anual la tasa media ofrecida en el mercado intercambiario de Londres (LIBOR), a 180 días, correspondiente al mes calendario anterior al comienzo del semestre considerado.

La tasa de interés que se pactará por las deudas refinanciadas en moneda nacional no podrá superar el 90 % de la última tasa media trimestral del mercado de operaciones corrientes de crédito bancario en moneda nacional, no reajustables, publicada por el Banco Central del Uruguay, con anterioridad al comienzo del semestre considerado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la ley 14.095 de 17 de diciembre de 1972, en la redacción dada por el artículo 3º de la ley 14.887 de 27 de abril de 1979;

d) Durante el período de gracia, los intereses serán exigibles por períodos semestrales vencidos. El deudor abonará el 60 % de los intereses de refinanciación, devengados a las tasas definidas en el apartado c): El 40 % restante se capitalizará semestralmente;

e) El capital refinanciado, y los intereses capitalizados durante el período de gracia, se amortizarán en cuotas semestrales iguales, vencidas y consecutivas, pagaderas conjuntamente con los intereses sobre saldos devengados en el semestre trascurrido, a las tasas definidas en el apartado c).

ARTICULO 198.5 (Fondos adelantados por el Banco Central del Uruguay). — El Banco Central del Uruguay pondrá a disposición de las instituciones bancarias privadas, al final de cada trimestre durante el período de gracia a que refiere el apartado b) del artículo 198.4, los importes que se indican seguidamente:

— En dólares USA, el importe que surge de aplicar durante el trimestre, al total refinanciado en dicha moneda, la tasa equivalente a la que resulta de restar el 1,2 % anual al 40 % de la tasa de interés anual media ofrecida en el mercado interbancario de Londres (LIBOR) a que refiere el apartado c) del artículo 198.4.

A dicho importe se adicionará la suma que surge de aplicar, durante el trimestre, al importe refinanciado en dólares USA que exceda al 33 % del total adeudado en moneda extranjera al 31 de diciembre de 1982 por los sectores comprendidos, la tasa equivalente a la que resulta de sumar el 1,2 % anual al 60 % de la tasa de interés anual media precitada.

— En moneda nacional, el importe que resulta de aplicar durante el trimestre, al total refinanciado en dicha moneda, la tasa equivalente al 30 % de la tasa media a que refiere el apartado c) del artículo 198.4

ARTICULO 198.6 (Intereses sobre los fondos adelantados por el Banco Central del Uruguay). — Los fondos adelantados por el Banco Central del Uruguay, conforme al artículo 198.5, devengarán intereses sobre saldos, que se determinarán aplicando las tasas definidas en el apartado c) del artículo 198.4. Durante el período de gracia estos intereses serán exigibles al fin de cada trimestre calendario y, posteriormente, se abonarán conjuntamente con las cuotas semestrales a que refiere el artículo 198.7.

ARTICULO 198.7 (Reembolso de los fondos adelantados por el Banco Central del Uruguay). — El reembolso de los fondos adelantados por el Banco Central, en moneda extranjera, conforme a lo establecido en el artículo 198.5, se realizará en seis cuotas semestrales iguales, vencidas y consecutivas, la primera de las cuales será exigible el 30 de junio de 1985.

El reembolso de los fondos adelantados en moneda nacional se realizará en cuatro cuotas semestrales iguales, vencidas y consecutivas, la primera de las cuales será exigible el 30 de junio de 1984.

ARTICULO 198.8 (Tope de refinanciación). — Las instituciones bancarias podrán refinanciar, bajo este régimen, hasta el 50 % del monto adeudado en moneda extranjera, al 31 de diciembre de 1982, por el conjunto de los sectores comprendidos en el inciso primero del artículo 198.3.

Además, podrán refinanciar, bajo este régimen, deudas en moneda nacional hasta completar el 33 % de los saldos adeudados, al 31 de diciembre de 1982, por cada uno de los sectores comprendidos en el inciso primero del artículo 198.3.

A estos efectos, se sumarán los saldos adeudados por residentes que corresponda informar, de acuerdo con el "Plan de Cuentas Bancario", en los rubros del Activo Exigible y en los rubros "Productos devengados no percibidos" y "Deudores por productos financieros documentados" y se deducirán los saldos de residentes que corresponda informar en el rubro "Productos financieros documentados no devengados".

2º Circúlese.

José María Puppo, Presidente. — Juan César Pacchiotti, Secretario General.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

5

Decreto 21.053. — Se establecen las normas que regularán el funcionamiento de las Casas de Inquilinato

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Se consideran Casas de Inquilinato, a los efectos de la presente Ordenanza, aquellos inmuebles que dispongan de más de dos habitaciones destinadas a vivienda de alquiler.

Art. 2º A los efectos dispuestos en el artículo anterior se entenderá que estos establecimientos se regirán en lo pertinente por las normas que regulan el arrendamiento, o el hospedaje en su caso, no siendo de aplicación las normas punitivas municipales en materia de pensiones.

Art. 3º Cada habitación será ocupada por un grupo familiar o personas que acrediten su mutuo conocimiento, no pudiendo ser ocupadas por desconocidos entre sí ni tampoco por día o por noche.

Art. 4º Quedará asimismo absolutamente prohibido, el alquiler por cama.

Art. 5º Toda Casa de Inquilinato deberá contar con un encargado o responsable directo "in situ", independientemente de su titular, en el entendido de que ambas calidades no son excluyentes.

Art. 6º Las Casas de Inquilinato no podrán funcionar sin haber obtenido previamente la inspección final del permiso de construcción que se gestione a tal efecto y cuyas condiciones se establecen en el artículo 19.

Art. 7º Todo edificio destinado a Casa de Inquilinato, debe ajustarse, en sus dimensiones, exigencias constructivas, higiénicas y de equipamiento, a lo establecido en las reglamentaciones de higiene de la vivienda, vigentes en la época de construcción de dicho edificio, exceptuándose lo que en materia de baños, cocinas y lavaderos particularizan los artículos 9º, 10 y 11. Para edificios ampliados y|o reformados se aplicarán las normas vigentes en la fecha de la ampliación o reforma. Para aquellos edificios en que no se posean antecedentes y|o permiso de construcción, las normas de aplicación quedarán a juicio de la Oficina competente (previa determinación de la antigüedad del edificio, reforma y|o ampliación).

Art. 8º Estos edificios dispondrán de habitaciones, baño, cocina y los locales secundarios complementarios.

Baños

Artículo 9º:

A) Dispondrán de un baño principal cada seis habitaciones de mts² 3 de superficie y mts. 1,50 de lado mínimo. Este baño contará con lavado inodoro pedestal, bidé y ducha (agua fría y caliente);

B) Además del baño principal, podrán existir uno o más baños auxiliares de mts² 1,40 de superficie y mt. 1 de lado mínimo;

C) Se admitirán servicios higiénicos individuales dentro del área de la habilitación, siempre que cuente como mínimo con lavado e inodoro pedestal, siendo optativos ducha y bidé. El área del mismo se considerará como baño auxiliar a los efectos reglamentarios.

Cocinas

Artículo 10:

A) Se dispondrá de una cocina de uso colectivo cada tres habitaciones;

B) Se admitirán cocinas de uso exclusivo de una habitación, debiendo contar con un local independiente destinado a tal efecto, debidamente instalado, ventilado e iluminado. Su área será de mts. 23,60, lado mínimo de mt. 11,50 y altura mínima de mt. 2,20;

C) Se admitirán cocinas individuales dentro de cada habitación, siempre que éstas se ajusten a lo siguiente: Mesada de material ~~higiénico, facilmente~~ lavable, pileta de losa o similar, tres hiladas de azulejos sobre mesada y lugar donde se ubique cocina; sobre zona de fuego llevará un ducto de 30 x 30 cm. con extracción mecánica. A los efectos de contabilizar el área de la habitación se le asignarán a estas cocinas metros cuadrados 2,00 (habitación con cocina interior mínimo mts² 8,50; lado mínimo 2.00 - mts² 9; lado mínimo mt. 1,80 - mts² 12, lado mínimo mts. 2,50, si se tratara de la habitación principal).

Lavaderos de ropa

Artículo 11:

A) Para Casas de Inquilinato de más de diez habitaciones se dispondrá de un local especialmente destinado a tal fin, el que contará con una pileta de lavar cada diez habitaciones. Los muros llevarán tres hiladas de azulejos sobre dicha pileta. El área mínima será de metros cuadrados 1,50 aumentando mt² 1,00 por cada pileta que se agregue, asimilándose a los efectos reglamentarios a baño auxiliar;

B) El local citado en el inciso anterior podrá ser sustituido por zona de lavadero, con cobertizo de mts² 3,00, ubicado en el patio exterior y siempre que cuente con pavimento adecuado y sumidero de piso (rejilla de piso).

Art. 12. El titular de la Casa de Inquilinato está obligado:

A mantener en condiciones higiénicas y de habitabilidad el inmueble, debiendo conservar la integridad interior de las paredes, cañerías y artefactos, reponiéndolas en caso de deterioro que pueda producirse durante el arrendamiento, procediendo además a eliminar humedades que se presenten en general y al blanqueo y pintura, cada vez que sea necesario. Se exceptúan las mejoras meramente locativas originadas en el uso diario de las habitaciones, las que serán de cargo del arrendatario.

A mantener permanente servicio de agua corriente que, en caso de ser insuficiente, dispondrá de tanques de reserva de agua, los que deberán estar en condiciones higiénicas con su tapa correspondiente. En caso de que la presión del agua resulte insuficiente para el llenado de los mismos, se dispondrá de una bomba elevadora a fin de asegurar el normal abastecimiento de dicho elemento.

Art. 13. Será obligación del encargado a que [illegible] referencia en el artículo 5º, proceder a encender las [illegible] generales de patios, zaguanes, escaleras, etc.; [illegible] retiro diario de los residuos domiciliarios y a la limpieza [illegible] los lugares de uso común.

Art. 14. El inquilino deberá mantener en condiciones higiénicas la habitación que ocupa, no permitiéndose el depósito de papel, trapos y otros elementos que [illegible] originar un estado de insalubridad o incendio.

Art. 15. Se prohibe absolutamente la existencia de perros y otros animales en las Casas de Inquilinato.

Arrendamiento

Artículo 16. No podrá arrendarse ninguna habitación, sin haberse obtenido previamente el permiso de arrendamiento que lo autorice. (En caso de omisión se aplicarán las sanciones establecidas en la ordenanza respectiva). Se arrendarán únicamente los locales que estén aprobados con destino a habitación en los planos del Servicio de Edificación.

Art. 17. Previo a la ocupación se solicitará la libreta Policial de Registro de Población Flotante, expedida por la Jefatura de Policía.

Art. 18. La Intendencia Municipal realizará inspecciones periódicas a efectos de controlar el cumplimiento de las normas del presente Decreto, cuyos cometidos estarán a cargo del Servicio de Inspección General y del Servicio de Salubridad, en lo que a su competencia correspondiere. De comprobarse la existencia de transgresiones, los responsables serán sancionados con multas según la entidad de la falta y conforme al régimen punitivo vigente, pudiéndose llegar en casos graves a la clausura del edificio.

Autorización

Artículo 19. Las Casas de Inquilinato deberán gestionar su autorización como tales ante el Servicio de Edificación, Presentando permiso de construcción con planos y memoria descriptiva suscritos por profesional autorizado, debiendo obtener su habilitación final. En dicha gestión se expedirá, según los casos: Comprobante de buen funcionamiento de las instalaciones sanitarias o habilitación de las msimas.

Plazos

Artículo 20. Las Casas de Inquilinato deberán ajustarse a la presente, en el plazo de un año a partir de la publicación de la misma.

Art. 21. La Intendencia Municipal de Montevideo reglamentará el presente decreto.

Art. 22. Quedan derogadas las normas anteriores vigentes en la materia, en cuanto se opongan a la presente.

Art. 23. Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a quince de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.

Dr. V. R. Panizza, Presidente. — Antonio Villamil Farfil, Secretario General.

(RESOLUCION Nº 183.082)

Intendencia Municipal de Montevideo.

Montevideo, 21 de diciembre de 1982.

Visto: el decreto 21.053 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 15 de diciembre de 1982 y recibido por este Ejecutivo el 17 del mismo mes y año, por el cual, de conformidad con la resolución 182.175, de 23 de noviembre del año en curso, se establecen las normas que regularán el funcionamiento de las Casas de Inquilinato, se derogan las anteriores vigentes en la materia, en cuanto se opongan a las presentes y se dispone que esta Intendencia Municipal reglamente el citado decreto,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, a los Departamentos Jurídico, de Planeamiento Urbano y Cultural, a la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes, a los Servicios de Publicaciones y Prensa, de Inspección General, de Comisiones, a la Comisión Especial creada por resolución 170.138, de 4 de noviembre de 1981, a la Unidad de Actualización Normativa y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición —para su desglose e incorporación al Registro correspondiente— y al Departamento Administrativo.

Dr. OSCAR RACHETTI, Intendente Municipal. — Dr. Ariel Correa Vallejo, Secretario General.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 4 de Enero de 1983

Tomo 310 Año LXXVII Número 21393

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14 — Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 2.312/981 29 de Setiembre de 1981)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	2.60
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	6.40
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	5.00
Matrimonio de ciudad	10.00
Matrimonio del Interior	7.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	180.00
Por año	360.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Exterior por correo:	
Por semestre	324.00
Por año	648.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	66.00
Por año	132.00

EJEMPLARES

Del día	3.00
Atrasados	3.50
De más de quince días	4.50
De más de un año	7.00
De más de tres años	14.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	4.50
De más de un año	6.00
De más de tres años	7.00
De más de cinco años	10.00
De más de diez años	14.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS, POR EL TELEFONO 91 59 25

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CAROLINA DANTAZ BENTANCOURT y ASSAN ABDUROMANOF CARTI (Ficha E. 1292|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33693 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIUBO CORTADA (Ficha S. 702|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34262 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispusó la apertura de la sucesión de LUCIEN YVON o YVES HOLWECK MARTIN (Ficha S. 728|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que a los efectos de las publicaciones se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 30|pub. 34042 Dic.30-v.feb.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DAVID COLDEIRA GONZALEZ y CELESTINA GALANO MAZELA o MAZZELA (Ficha S 524|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 33132 Dic.22-v.ene.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO SOTELO PEREIRA (Ficha C. 1290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se deja constancia que se habilitó la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34182 Ene.3-v.ene.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA MERCEDES DE DAX DE SAN VICENTE (Ficha S. 586|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 34208 Ene.3-v.feb.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CARLOS MENDEZ MONTERO (Ficha S. 526|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 312.00 30|pub. 33915 Dic.29-v.feb.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARACELIA GUTIERREZ GADEA (Ficha: S.|594|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de noviembre de 1982. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 32883 Dic.20.v.dic.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ DOMINGUEZ (Ficha V. 1809|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial próxima. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 33672 Dic.27-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO OLASCUAGA (Ficha F. 1482|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34126 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GRIMM (Ficha E. 1719|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo, Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 312.00 30|pub. 34080 Dic.31-v.feb 11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSVALDO FERNANDEZ EGUIGUREN (Ficha E. 1711|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33909 Dic.29-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL JESUS MUNIZ SUAREZ (Ficha E. 1705|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34263 Ene.3-v.ene 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA RAMOS SAES o SAEZ (Ficha 2781|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones, emplazamiento y declaratoria de herederos peticionada. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34070 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OLGA MARIA CLERICI SCALABRINI de NARDONE y MARIA OFELIA CLERICI SCALABRINI (F. A. 1763|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 104.00 10|pub. 34142 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VITUREIRA CANCELA (Ficha C. 1297|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1982. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33488 Dic.29-v.ene.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER LEANDRO MARIZCURRENA (Ficha S. 663|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34181 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA POMARICO GIGLIO o GILIO (Ficha F. 1425|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 22 de diciem... de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33864 Dic.29-v.ene.12

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO BUTLER SUDRIERS (Ficha F. 1507/82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 33590 Dic.27-v.ene.10.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESPINO DE ALVAREZ, MARIA JOSE (Ficha B. 697|82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor — Melo, 15 de diciembre de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto
1) N$ 104.00 10|pub. 33223 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATEO HILEO o MATEO HILOE LIMA CORREA (Ficha B. 297/82), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Melo, 15 de diciembre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria
1) N$ 104.00 10|pub. 33224 Dic.22-v.ene.4.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA CANDIDA SANCHEZ SANCHEZ y de MARIA FELICIA SANCHEZ SANCHEZ (Ficha B. Nº 174|82), citán-

dose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 29 de noviembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 33476 Dic.24-v.ene.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA DONATA PEREZ GARCIA (Ficha B. Nº 199|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Trinidad, 15 de diciembre de 1982. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 33107 Dic.22-v.ene.4.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA CRISTINA GUERRA DE LA FUENTE DE FIGOLI, (Fa. Nº 1795|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 17 de noviembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 32935 Dic.20-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA MOSS de CHOPITEA (Ficha 1167|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.
1) N$ 312.00 10|pub. 34200 Ene.3-v.ene.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PIAS GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha A. 200|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34187 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE PEREIRA o PEREYRA ALVAREZ DE CUCHMAN (Fa. B. - 188 bis - 1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Paysandú, 9 de diciembre de 1982. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 33258 Dic.23-v.ene.5.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL CACERES (Ficha Letra B. Nº 119|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33086 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA MONTIEL (Ficha Letra B. Nº 115|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33084 Dic.22-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA LUISA FRAVEGA de ARGUIMBAO (Ficha Letra B. Nº 120|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 1º de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34106 Dic.31-v.ene.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOSDADO BUSCHIAZZO BREITOS o VREITOS (Ficha Letra B. Nº 122|982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34090 Dic.31-v.ene.14.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LAMANNA GARCIA, (Ficha 1137|82), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 18 de agosto de 1982. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 32900 Dic.20-v.dic.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

mera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA NAHIR MENONI DE TRINDADE o BRENDA NAHIR MENONI TEXEIRA (Ficha A. 674|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Salto, 13 de diciembre de 1982. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 34205 Ene.3-v.ene.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LELIA HERNANDEZ COSSIO de IRIGARAY (Ficha B. 334|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Herman Hernández, Actuario Ad - doc.
1) N$ 104.00 10|pub. 34204 Ene.3-v.ene.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO OLIVER JONES, (Ficha B|322 bis|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 3 de diciembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 78.00 10|pub. 32875 Dic.22-v.dic.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de NILO EDUARDO COUTO PERRONI citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita el próximo Feriado Judicial a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 14 de 1982. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 104.00 10|pub. 33252 Dic.23-v.ene.5.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MERCEDES PREMAZZI SAIZAR DE SILVA, (Ficha Nº 568, año 1982), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de junio de 1982. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 78.00 10|pub. 32901 Dic.20-v.dic.31.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

CADUCIDAD PROMESA

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099 se comunica a los promitentes compradores de los solares que se mencionaran o a sus sucesores a cualquier título —que transcurridos— quince días de la última publicación de este aviso habrá caducado la promesa de compraventa de los solares:

Sexta Sección Judicial de Canelones, Plano Agrimensor Edgardo Goyret Nº 10.528 de 1957.

Solar 6, Manzana B, Padrón 1516, Roberto Morales, inscripción 555, Folio 1772, Libro 136.

Solar 4, Manzana B, Padrón 1514, Jaime Vázquez.

Solar 4, Manzana C, Padrón 1520, Francisco Puleo, inscripción 2045, Folio 7910, Libro 136.

Solar 2, Manzana C, Padrón 1518, Francisco Larregui, inscripción 561, Folio 1786, Libro 136.

Solar 3, Manzana D, Padrón 1525, Héctor Barindelli.

Solar 4, Manzana D, Padrón 1526, Mercedes Sosa.

Solar 2, Manzana H, Padrón 1545, Regina De León

Solar 7, Manzana H, Padrón 1550, Ebriseldo Martínez.

Solar 1, Manzana B, Padrón 1511, Héctor Pereyra.

Solar 6, Manzana F, Padrón 1535, Mariano Pantelli.

Solar 1, Manzana G, Padrón 1537, Américo Casanone.

Solar 2, Manzana G, Padrón 1538, Walter Camejo.

Solar 7, Manzana G, Padrón 1543, Américo Casanone.

6ª Sección de Canelones, Plano Agrimensor Carlos Novo Nº 1163 de 1953.

Solar 54, Padrón 1206, Federico Hansen, inscripción 805, Folio 312, Libro 58.

Solar 50, Padrón 1202, Guillermo Tricco, inscripción 801, Folio 311, Libro 58

Solar 47, Padrón 1199, Pascual Viola, inscripción 798, Folio 309, Libro 58.

Solar 24, Padrón 1176, José Santana, inscripción 589, Folio 240, Libro 59.

Solar 8, Padrón 1160, Héctor Caballero, inscripción 776, Folio 302, Libro 58.

Solar 9, Padrón 1161, Vicente Blanco, inscripción 777, Folio 302, Libro 58.

Solar 11, Padrón 1163, Atahualpa Rivero, inscripción 778, Folio 302, Libro 58.

Solar 12, Padrón 1164, Nelos Hornos, inscripción 192, Folio 384, Libro 93.

Domicilio: Tacuarembó 1404|101.

2) N$ 1.344.00 15|pub. 32807 Dic.21-v.ene.11.

PARQUE DEL PLATA S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de la Ley 9.099, Parque del Plata S. A. avisa a los siguientes promitentes compradores, cesionarios, como asimismo a sus representantes y/o sucesores, de los solares ubicados en el departamento de Canelones, Balneario Parque del Plata, Sección Judicial Séptima (hoy Decimoctava), que habiendo transcurrido cuatro años sin abonar las cuotas correspondientes, pasados los quince días de la última publica-

ción de este aviso, caducarán las siguientes promesas:

Manzana 81, solar 7, padrón 2009, Clemiente Jorge Soca Massa.

Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Miguel Angel Rivadavia Milans.

Manzana 90, solar 2, padrón 2246, Emilio Llugdar.

Manzana 279, solar 3, padrón 3138, María Mercedes Dimuro.

Manzana 294 B, solar 13, padrón 8093, Raúl Rodríguez Fouces.

Manzana 330, solar 9, padrón 3854, Ruben García Parada.

Manzana 348, solar 20, padrón 4175, Elsa Vargas.

Manzana 353, solar 8, padrón 4241, Manuel Formoso, Hugo Mallo, Julio Castro, Antonio Castro, José Rodríguez y Juan Rodao.

Manzana 365, solar 15, padrón 4522, Juan Carlos Roth.

Manzana 375, solar 14, padrón 4665, Juan José Moraña Nicoli.

Manzana 381, solar 5, padrón 4735, Isaac Perelman.

Manzana 417, solar 4, padrón 5180, Rafael Núñez Boedo, Julio César Paz Antelo y Héctor Paz Antelo.

Manzana 418, solar 11, padrón 5201, Juan Pedro González García, Gerardo García Ipar y Adolfo Dibbern Monetti.

Manzana 418, solar 16, padrón 5206, Eusebio Villarrubia Gallero.

Manzana 423, solar 7, padrón 5284, Eduardo José Cúneo Maran.

Manzana 439, solar 3, padrón 5568, Carlos Sayans García.

Manzana 456, solar 11, padrón 5892, Lorenzo Giraldez Soto.

Manzana 478, solar 13, padrón 6403, Hilton González García.

Manzana 479, solar 18, padrón 6428, Carlos Walter Gutiérrez Ciano e Irma Marzoa Molinari.

Manzana 513, solar 4, padrón 6997, Eduardo Federico Ferreira Berrondo.

Manzana 517, solar 5, padrón 7094, Domingo Ramón Cabrera Hernández.

Manzana 518, solar 2, padrón 7115, Aída Sanjurjo López.

Manzana 532, solar 3, padrón 7401, Héctor Gras Silva.

Manzana 533, solar 9, padrón 7431, Julio Schiaffarino Garate.

Manzana 536, solar 20, padrón 7514, María V. Eglinger de Moreira.

Manzana 549, solar 23, padrón 7752, Rosa Jacinta de Bonis Sanguinetti.

Manzana 550, solar 24, padrón 7777, Lilián Amalia Baroni Montes.

Manzana 557, solar 13, padrón 7936, Antonio Grandal.

Manzana 568, solar 2, padrón 8498, Ada Mirta Juana Moliga Etchebarne.

Manzana 395, solar 5, padrón 4911, Blanca Rosa Cendali Pérez de Sánchez.

Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larriera.

Manzana 408, solar 10, padrón 5056, José Pedro Larrera.

Manzana 498, solar 6, padrón 6753, José B. Mengoni Ochiatti.

Manzana 269, solar 13, padrón 1533, Walter Garmendia Martínez.

2) N$ 2.304.00 15|pub. 31974 Dic.16-v.ene.5.

LAVALLEJA

CADUCIDAD DE PROMESA

BRIGIDO PANTALEON DIANO y SARA ARAMBILLETE de DIANO, habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin haber pagado las cuotas convenidas, artículo 10 de la ley 9.099, se comunica al promitente comprador, heredero o sucesor a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días, última publicación, habrán caducado sus derechos. — Departamento de Lavalleja, Primera Sección Judicial, Plano Agr. Alfredo Rodríguez Luciani, inscripto en Catastro el 25|7|960, Nº 1858, Padrón actual Nº 10.002, Padrón anterior Nº 4.666 m./á. y 8.825 m./á. Promitente comprador: Liria Chocho de Cortez. Promesa inscripta el 19|7|1963.

2) N$ 480.00 15|pub. 33432 Dic.24-v.ene.14.

MALDONADO

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta relativas a los solares ubicados en la 1ª Sec. Judicial de Maldonado: Paúl Cecillón solar 10 manz. 85 padrón 6954; Luis Cornier solar 10 manz. 86 padrón 11729; Juan Antonio Bruno solar 12 manz. Nº 110 padrón 6966 plano de los Agrs. M. Casciani y J. Suárez de fecha dic. 1960. Banco Mercantil del Río de la Plata.

2) N$ 480.00 15|pub. 33680 Dic.27-v.ene.17.

3-Convocatorias Comerciales

TACUAREMBO

FRIGORIFICO TACUAREMBO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Tacuarembó S. A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 15 de enero de 1983 a la hora 10.00, en el local de sus oficinas en Montevideo, calle Piedras 429, para tratar la siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria (incluye ajustes a la Distribución de Utilidades del ejercicio 80|81), Inventario y Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 81|82 e Informe de los Síndicos.

2º) Fijación de la remuneración de los Síndicos.

3º) Designación de los Síndicos y suplentes.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: La inscripción de acciones o presentación de certificados bancarios o notariales de depósito de las mismas, vence el día 13 de enero de 1983 a la hora 10.00.

3) N$ 448.00 10|pub. 34135 Dic.31-v.ene.14.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentó MARIA SELIKA CARRERE LABADIE solicitando un certificado que le habilite el uso del Nicho para ataúdes Nº 182 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era Vicente Bandinelli. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — José Luis Pareja Sanguinetti, Escribano.

4) N$ 57.60 3|pub. 34124 Dic.31-v.ene.4.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º se hace saber que la señora DELIA VALENTINA ETCHART MIGUES solicita título del Nicho Nº 6 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Etchart, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. J 6440. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 192.00 5|pub. 34180 Ene.3-v.ene.10.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SELVA MARINA BORJAS RODRIGUEZ de MELLI, GILBERTO RODRIGUEZ BORJAS, MARIA LUISA RODRIGUEZ de SANTOS; MARIA DOLORES RODRIGUEZ BORJAS, RAMIRO RODRIGUEZ MOZO, LAUD BORJAS de APARAIN, MATEO BORJAS RODRIGUEZ, LEONIDAS BORJAS de PACIELO, ELVECIA BORJAS RODRIGUEZ, GLORIA BORJAS RODRIGUEZ de AMARILLA, LUIS ALBERTO BORJAS RODRIGUEZ, WALTER BORJAS URTIAGA, VIDAUL BORJAS, JULIO CESAR BORJAS, MATEO BORJAS BORGES, solicitan título del Panteón Nº 109 Sector del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de Mateo Borjas y Flia. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, esetableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. J6413|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 288.00 5|pub. 34268 Ene.3-v.ene.10.

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980, decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, artículo 22, apartado "C", numeral 2º, se hace saber que los señores Juan Antonio González Urtiaga, Dorila Etchart de Urtiaga, Petrona Nolasca Urtiaga, Juan Bonifacio Urtiaga, Ana Carmen Sarantes de Urtiaga, Ruby Milton Urtiaga y Amadeo González Troche solicitan título del Nicho/Panteón Nº 18 del Cementerio de la ciudad de Migues, que figura en su lápida a nombre de Urtiaga Sández, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expediente J. 5797/81. — Directora de División Registros Municipales, señora Teresa Rodríguez de Cabrera. — Roberto González, Secretario.

4) N$ 224.00 5|pub. 33900 Dic.29-v.ene.4.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los señores JOSE SEGUNDO COPPO CURTI, JULIO HERCULES COPPO CURTI, HUMBERTO COPPO CURTI, JOSE GERARDO PASTORINO COPPO y MARIA AMALIA PASTORINO COPPO solicitan título del Nicho Nº 44|45 Sector X del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de José Coppo en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. E 35033|82. — Director de División Registros Municipales. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.

4) N$ 320.00 5|pub. 33581 Dic.27-v.dic.31.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y NECROPOLIS
Aviso Nº 10/82

LAURA GLADIS MESA MESA DE DAYUTO y ELSA JACINTA MESA MESA DE GAYDERCH solicitan cambio de título del Nicho Nº 137, fila derecha "alto" del Cementerio de Trinidad. Se hace pública la petición para quienes se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de los 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación; si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de las comparecientes. — Trinidad, diciembre 3 de 1982. — Cnel. Mario S. Ramos.

4) (Cta. Cte.) 24|pub. 43349 Dic.15-v.ene.18.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: MARTINS OLIVERA,

OLGA IRIS y ROPS ESCOTTO, WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V.|1486|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Iris Martins Olivera y Washington Rops Escotto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33429 Dic.24-v.ene.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ROCA VALENTI, JORGE FEDERICO y MARIA JULIA LARAGNOU INNAMORATO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1476|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Federico Roca Valenti y María Julia Laragnou Innamorato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33342 Dic.23-v.ene.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VIGNOLO OLIVERAS, VICTOR RAUL y MARIA TERESA GAYERO BLANCO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1390|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Raúl Vignolo Oliveras y María Teresa Gayero Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Montevideo, 23 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 33920 Dic.31-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: LONGO BENITEZ, MIGUEL ANGEL y MARTINEZ, MARIA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 1346), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Longo Benítez y María Teresa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31431 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: PEDULLA, SILVANA y PASTORI, ALVARO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1472/982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Ignacio Pastori Fillol y Silvana Ana Pedulla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32734 Dic.17-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: PIO, MARIA NELLY con CROSSA AGUIAR, ARISTIDES HILARIO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1078|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nelly Pío y Arístides Hilario Crossa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de noviembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31478 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: EGUREN MACHADO, MYRIAM TERESA y GONZALEZ ELIAS ULISES. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 366|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Teresa Eguren Machado y Elías Ulises González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de noviembre de 1982. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31493 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: VALDEZ RENE c|PINTOS MIREYA, (Lº Ficha D Nº 808|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos René Valdez y Mireya del Carmen Pintos Sambran, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilita la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 34246 Ene.3-v.ene.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSARIO BARBA y EDINSON EDUARDO MONTICO, y se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|804|82), dentro de sesenta días. — Se deja constancia que se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 24 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 33866 Dic.29-v.ene.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos MILTON CARLOS BERNINI PARRELLA y MARIA AMELIA SEGUESSA LOPEZ, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 236|80), dentro de los sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 33098 Dic.22-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BRUNE, ALVARO y PEREIRA, MARIA LUZ, (Ficha: D|790|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Brune Rodríguez y María Luz Pereira Bengoechea, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 32119 Dic.13-v.ene.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos DEMICHELIS, JOSE NATALIO c|AZEVES, BLANCA NIEVE, (Ficha E|836|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Natalio Demichelis c|Blanca Nieve Azeves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose para las publicaciones la Feria Mayor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33059 Dic.21-v.ene.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: AURELIO DE LA CONCEPCION y ZULMA MAGUNA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 447|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aurelio De La Concepción y Zulma Maguna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 364.00 20|pub. 33732 Dic.27-v.ene.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: SCHMIDT, SAMUEL y HOLSTEIN, IDA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D.|1187|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Schmidt e Ida Holstein, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 32998 Dic.24-v.ene.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BARBERO y GLORIA ISABEL ALMADA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 243|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de mayo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 208.00 20|pub. 31427 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por DARIO ALEJANDRO MARTINEZ SICA y FAGUAGA BONELLO o BONELLI, ZULLY MABEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 749|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 260.00 20|pub. 31446 Dic.6-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: RODRIGUEZ, ENRIQUE y SILVA, ZULMA LUDY, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Rodríguez y Zulma Ludy Silva, citándose y emplazándose a todos

los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 33142 Dic.22-v.ene.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELADIO VARELA TERCEIRO y CARMEN PAZOS MATALOBOS (Ficha C. 1033|982), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones correspondientes. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 34145 Dic.31-v.ene.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROLANDO BUTRON PACHECO y PALMIRA BALMELLI VASSALLUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|1199|82), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de diciembre de 1982. — Habilitado Feria Judicial Mayor. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 260.00 20|pub. 31899 Dic.3-v.ene.5.

DECIMOPRIMER TURNO INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: TARAN, JOSE ALBERTO y LAZZAROTTI, ADA (Ficha: D.|815| se a todos los que tuvieren interés para que 82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Tarán Burgueño y Ada Nilda Lazzarotti Lazzarotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31416 Dic.6-v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ARZUAGA, LUIS y WILLIAMS, MARIA ELENA (Ficha D. 891|82). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Arzuaga González y María Elena Williams Oxocelhay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34054 Dic.30-v.ene.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LOPEZ, EDUARDO WALDEMAR c./RAIZ, LYDIA ARACELI (Ficha E. 991|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Eduardo Waldemar López y doña Lydia Araceli Raiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33847 Dic.28-v.ene.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: VECINO, MIREL - LA GLORIA c./ALONSO, MILTON DANIEL (Ficha E. 1001|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Daniel Alonso y Mirel - la Gloria Vecino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 33846 Dic.31-v.ene.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: HERNANDEZ FUENTES, JUAN P. c|ASTOL ICARDI, MARIA ROSA (Ficha E.|737|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan P. Hernández Fuentes y doña María Rosa Astol Icardi, citándose y emplazándose a todos del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 31467 Dic.6.v.dic.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: GISPERT, JOSE c|VIOLA, MYRIAM (Ficha E.|841|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Gispert Luengo y Myriam Viola Salerti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de noviembre de 1982. — Beatriz Alciaturi Actuaria.
5) N$ 312.00 20|pub. 31430 Dic.6.v.dic.31.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos HUGO EDISON MATTIAUDA ODDONE y PERLA NELLY MELE PEREZ, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha: A|637|1982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Edison Mattiauda Oddone y Perla Nelly Mele Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos ,dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 24 de noviembre de 1982. — Josefina Oerbti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34189 Feb.1º.v.mar.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "REBOLLO METTETIERI e INNELLA BLANC de REBOLLO, TERESA MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha A|347|981)", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Hugo Rebollo Rettetieri y Teresa Margarita Innella Blanc de Rebollo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta ías, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilita la feria judicial mayor a los efectos de la publicación y emplazamiento. — Paysandú, 21 de diciembre de 1982. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5. N$ 364.00 20|pub. 34214 En.3.v.en.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: JULIO CARMELO LEVENE PEREYRA OLAZABAL c|MARIA RAQUEL ARECO KRACHT de LEVENE, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (F. B|416|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Carmelo Levene Pereyra Olazabal y María Raquel Areco Kracht de Levene, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó a la Feria Judicial Mayor, para las publicaciones y emplazamientos. — Paysandú, 22 de diciembre de 1982. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 364.00 20|pub. 34215 Ene.3-v.ene.31.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: ALBERTO MARIO LASARTE c./GRACIELA BEATRIZ GAUTHIER de LASARTE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Letra A. Nº 294|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Mario Lasarte y Graciela Beatriz Gauthier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de las publicaciones. — Fray Bentos, 17 de diciembre de 1982. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 364.00 20|pub. 34091 Dic.31-v.ene.28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CORDERO GOMEZ, MIGUEL ANGEL c./SUSANA MENDEZ LEGLISE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 486|982), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Cordero Gómez y Susana Méndez Leglise, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 9 de setiembre de 1982. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 312.00 20|pub. 31559 Dic.7-v.dic.31. Feb.1º-v.feb.1º.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Peyrot Alfonso, Mirta Isabel c./GONZALEZ SAAVEDRA, GUILLERMO, "Divorcio" (B. 238|82), citar y emplazar a Guillermo González Saavedra para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, habilitándose la Feria a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 390.00 30|pub. 33040 Dic.21-v.feb.1º.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Watson Lorna c|TATSCHKE, NORMAN "Conversión al Divorcio" (F. 1791|81), se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a Norman Tatschke bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual seguirán estos procedimien-

tos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Maldonado, 21 de diciembre de 1982. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.

7) N$ 312.00 30|pub. 34086 Dic.31-v.feb.11.

8 - Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Al titular del servicio telefónico 8 23 39 habilitado en calle Francia "P" 11. Deberá presentarse en la Oficina Regional de Antel por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 51.20 3|pub. 34089 Dic.31-v.ene.4.

Al titular del servicio telefónico Nº 98.23.83, TERESITA MONTANO, habilitado en calle Canelones 985, Ap. 5.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431, Planta Baja (Montevideo), por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 34103 Dic.31-v.ene.4.

Al titular del servicio telefónico Nº 709658 LIRIA CALVINO DE FAZZIO, habilitado en calle Ellauri 815 Ap. 502 deberá presentarse en oficina de Antel. Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo,) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 34245 Ene.3-v.ene.5.

Al titular del servicio telefónico Nº 59 62 04, nombre: MIRTA PEREZ. Habilitado en calle Asamblea 4645.

Deberá presentarse en oficina de Antel, Paraguay 2431 - Planta Baja (Montevideo) por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.

Plazo 30 días calendario.

8) N$ 38.40 3|pub. 34203 Ene.3-v.ene.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 3 "Gral. José G. Artigas".

Tramo: Ruta Nº 30 - Bella Unión.

Ubicación: 7ª Sección Judicial del Depto. de Artigas.

Expediente Nº 8054.

Propietario: José Arbiza - Promitentes Compradores: Luis Eduardo.

Padrón Nº 317 (p) Albano y Roque María Grilly.

Area a expropiar: 6089 m.c. 83.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Sarandí número 390; por el término legal.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43494 Ene.3-v.ene.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto 20.692 de la Junta de Vecinos de Montevideo y resolución número 175.867 de la Intendencia Municipal, de fechas 12 de mayo de 1982 y 25 de mayo de 1982 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a la apertura de la calle Cayambé, entre las de Manuel Meléndez y la Avda. Gral. Flores el siguiente inmueble: Padrón Nº 78.755; área total 1 Há. 3.765 m.2; área a expropiar 2.910 m.2, declarándose de urgencia su ocupación.

Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958, "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912, y al artículo 1º del decreto - ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y, en particular, a Juan Alberto Hugo Alejandro Pedro y Darío Juan Elías Sarachaga Almirat como propietarios conocidos, para que formulen las observaciones que estimen del caso, respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.

A tal efecto, deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador en su sede del Palacio Municipal, 10 Piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 20 - 78755 se encuentra de manifiesto por el término legal. — Montevideo, 8 de diciembre de 1982.

9) (Cta. Cte.) 30|pub. 43387 Dic.17-v.ene.28.

O. S. E. Administración de las Obras Sanitarias del Estado DIVISION ESCRIBANIA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 24 de noviembre de 1982, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la habilitación de la Perforación Nº 86.4.001, ubicada en la Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Paloma), empadronada con el Nº 1.432 (parte), propiedad de Carlos A. Vivó y, que de acuerdo al Plano Nº 25.685 del Ing. Agr. Ariel Delleplane, de mayo de 1982, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 3.901 el 5 de julio de 1982, tiene un área de 400 mts.2. Expediente Nº 130192/82.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Dirección Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 9 de diciembre de 1982.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43437 Dic.29-v.ene.11.

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 del 28|3|1912, hace saber a: MARIA SOFIA REPETTO ZARRANZ y a JULIO RAUL MARRERO RODRIGUEZ y demás personas que se consideren con derecho al bien que se detalla a continuación: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 2 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Las Piedras, 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el número 1053 (fracción A) que según plano de mensura y división del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano del 12 de noviembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 252 el 29 de setiembre de 1982, consta de un área de 33 metros 22 decímetros y se deslinda así: 4 metros 80 centímetros al este de frente a la calle Treinta y Tres distando su punto más cercano 21 metros 20 centímetros de la esquina que forma con la calle Francisco Soca, siete metros al sur lindando co nel padrón número 15.004, 4 metros 69 centímetros al oeste lindando con la fracción B del mismo plano y 7 metros al Norte lindando con la fracción B del mismo plano. II) El referido inmueble se destinará para asiento de una subestación. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado. IV) UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 10.000.00 (Nuevos Pesos diez mil), precio en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional, equivalentes en ese momento a Unidades Reajustables 78,01 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de UTE (calle Paraguay número 2431, Piso 10, Palacio de la Luz, Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada".

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43492 Ene.3-v.ene.13.

U.T.E. ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

"La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.), de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones número 3958 del 28 de marzo de 1912 hace saber a: WALDEMAR EFRAIN BARRETO NION y demás personas que se consideren con derechos al bien que se detalla a continuación: I) El Poder Ejecutivo por decreto del 30 de setiembre de 1982 designó para ser expropiado el inmueble ubicado en la ciudad de Tala Décima Sección Judicial del Dpto. de Canelones, empadronado con el Nº 1529, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Laviano de fecha 29 de abril de 1982; en el que se hace referencia al plano de fraccionamiento del Agrimensor Sarandí Azuaga de agosto de 1968 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 30 de diciembre de 1971 con el Nº 3502; se señala como solar Nº 5 y consta de un área de 451 metros 35 decímetros que se deslinda así: 17 metros 70 centímetros al Este de frente a la calle Luis Alberto de Herrera, 25 metros 50 centímetros al Sur también de frente a la calle Juan F. Bonini por ser esquina, 17 metros 70 centímetros al oeste lindando con parte del padrón número 1527 y 25 metros 50 centímetros al Norte lindando con el padrón número 1528. III) El referido inmueble se destinará para asiento de la Central Local. III) El Poder Ejecutivo por el mismo decreto declaró urgente lo toma de posesión del inmueble designado. IV) U.T.E. ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 38.900.00 (Nuevos Pesos treinta y ocho mil novecientos) precio en que fuera tasado por la Dirección General de Catastro Nacional equivalentes a ese momento a Unidades Reajustables 303.456 del Banco Hipotecario del Uruguay. Todos los que se consideren con derechos al bien de que se trata podrán examinar los planos y demás antecedentes en el Departamento Jurídico de U.T.E., (calle Paraguay 2431, Piso 10 Palacio de la Luz Montevideo), en los plazos y condiciones establecidos en la Ley de Expropiaciones ya citada".

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43493 Ene.3-v.ene.13.

DURAZNO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO SECCION TRAMITE Departamento de Administración

EDICTO. — Por resolución Nº 16.004 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 22 de noviembre de 1982 y resolución Nº 979/82, de fecha 23 de noviembre de 1982 de la Junta de Vecinos, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 8.737 (parte) rural, en un área de 1 Há., 1.102 mts.2, 6.292 cms.2, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad del señor Aníbal Iturria Igarzábal, con destino a la construcción del puente y accesos sobre el arroyo Malbajar.

De acuerdo a lo establecido por la ley 3.958 de Expropiaciones, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mencionado inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. A los efectos deberán concurrir a las oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno, donde por el término de ocho (8) días, se encontrarán de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, diciembre 15 de 1982. — Ricardo González Corvo, Director Gral. Int. Dpto. de Administración.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43454 Dic.24-v.ene.4.

EDICTO. — Por resolución Nº 16.005 de la Intendencia Municipal de Durazno, de fecha 22 de noviembre de 1982 y resolución Nº 980/82 de fecha 23 de noviembre de 1982, de la Junta de Vecinos, ha sido designado para expropiarse el inmueble Padrón Nº 6.052 (parte) rural, en un área de 1 Há., 4.646 mts.2, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, propiedad de los señores Sigfredo Castro y Mabel Capote, con destino a la construcción del puente y accesos sobre el arroyo Malbajar.

De acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiaciones 3.958, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre el mencionado inmueble, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto a la designación del bien a expropiar. A los efectos deberán concurrir a las oficinas de la Intendencia Municipal de Durazno, donde por el término de 8 (ocho) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Durazno, diciembre 15 de 1982. — Ricardo González Corvo, Director Gral. Int. Dpto. de Administración.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43453 Dic.24-v.ene.4.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. Nº 1193|982), se presentó IRMA SONIA SALGADO GALEAZZI, domiciliada en los estrados, optando al título de Escribana Pública, ofrece información de Raúl Rodríguez y Rina Dos Santos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1982. — Se deja constancia que está habilitada la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 104.00 10|pub. 34045 Dic.30-v.ene.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — JUAN CARLOS ROSSO CABRERA, constituyendo domicilio en Sarandí 356, Esc. 22, optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones de Carlos H. Cal y Estela Pedreira, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Asimismo solicito se habilite la Feria Mayor a efectos de las correspondientes publicaciones. — Dr. Hugo H. Lens, Abogado. — Juan Rosso". — (Ficha: V.|725|82). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilitó la Feria Mayor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
11) N$ 156.00 10|pub. 34076 Dic.31-v.ene.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "CARLOS VALERIO COIROLO PEREZ, constituyendo domicilio en 18 de Julio 948, Piso 7, Esc. 702, al señor Juez digo: 1) Que optando al título de escribano, vengo a ofrecer la información sobre vida y costumbres de los testigos Margot Bareño y Mirna Caeiro. Por lo expuesto solicito: I) Se reciba la información ofrecida. II) Se habilite la Feria Judicial a efectos de las publicaciones. — Carlos Valerio Coirolo Pérez. — Bianca Eva Bruel Canel, Abogada" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 156.00 10|pub. 34075 Dic.31-v.ene.14.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Dirección Nacional de Subsistencias
División Comercial Dpto. de Compras
Licitación Pública Nº 2|83
Primer y Segundo Llamado

Objeto: Suministro y abastecimiento de café molido en paquetes.
Apertura: Enero 21 de 1983 a las 10 hs. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 horas.
Valor del Pliego N$ 20.00.
Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Salón de Actos de la Dirección, calle 25 de Mayo Nº 737 3º Piso.
12) (C. C.) 8|pub. 43455 Dic.27-v.ene.8.

U.T.E.

Usinas y Trasmisiones Eléctricas
RELACIONES PUBLICAS

Prórroga de la Licitación Pública Nº F-10
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Nº F 10 relacionada con la Obra Civil y Montaje de 7 Estaciones de 30|6 KV, que debía efectuarse el día 20 de enero de 1982 a la hora 9.00 para las siguientes fechas:
Apertura: 1º de febrero de 1983, hora 9.00.
11 de febrero de 1983 - hora 9 (2do. llamado).
Sección Compras.
12) (C. C.) 5|pub. 43471 Dic.29-v.ene.4.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA

MIERCOLES 12 DE ENERO DE 1983

Licitación Pública Nº 47/82 — Material de curaciones y Guantes de cirugía

Hora 10 — Primer Llamado - Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso).

Aviso Nº 85

Montevideo, 29 de diciembre de 1982

12) (Cta. Cte.) 2|pub. 43489 En.3-v.en.4

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

(1º y 2º Llamados)

Maquinaria para la ejecución y conservación de obras de drenaje
Llámase a licitación pública para el suministro de una (1) retroexcavadora sobre orugas de extra-ancho y una (1) pala mecánica para Drag-Line sobre orugas de extra-ancho, con repuestos y accesorios por un valor de hasta el quince por ciento (15 por ciento) del precio de la máquina a que correspondan.
Los pliegos general y particular de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Relaciones Públicas de esta Intendencia Municipal, calle General Artigas Nº 176 de la ciudad de Rocha, en días y horas hábiles, al precio de nuevos pesos trescientos m|n. (N$ 300.00).
El acto de apertura de las propuestas se realizará en la Sede de esta Intendencia Municipal el día viernes 14 de enero de 1983 a la hora 10.00, en presencia de los interesados que concurran.
De no obtenerse el número de propuestas exigidas para el 1er. llamado se procederá, acto seguido, a la consideración y apertura de las propuestas en segundo llamado. — Rocha, diciembre de 1982. — Cnel. Homero Pereira Soares, Intendente Municipal. — Tte. Cnel. (R) Juan J. Gargiulo, Secretario General.
12) (C. C.) 8|pub. 43468 Dic.28-v.ene.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Ley 26 de setiembre de 1904. — "SATSUMA S. A.", en liquidación, convoca a sus acreedores a Juan Carlos Gómez 1288. El Liquidador.
13) N$ 128.00 20|pub. 31272 Dic.3-v.dic.30.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de enero de 1983

OFICINA Nº 1

NEBER DARWIN DELGADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 101 y BEATRIZ JOSELYN TREMEZANA, estudiante, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 2299 Apto. 003.
IGNACIO DA SILVA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4919 y ADRIANA LOURDES ALAMIS, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García Cortinas número 2371.
HUGO ALBERTO ARTURAOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1325 Apto. 1 y SYLVIA LOURDES BELMONTE, 25 años, divorciada, azafata, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4680 Apto. 709.
LUIS FREDERICH ABREU, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 1659 y GILDA ELIZABETH VENCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rocha 2706.
RUY FERNANDO de SALTERAIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mataojo 1969 y MONICA ESTELA MARQUEZ, 24 años, soltera, dietista, oriental, domiciliada Pte. Oribe 1566.

OFICINA Nº 2

ROBERTO BERHOUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 2231 Bis Apto. 4 y GRACIELA IVONNE RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arenal Grande 2123.
JOSE AMERICO BOULLOSA, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 4415 y MARIA CRISTINA FEDULLO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Goes 2379.
ALVARO ANIBAL BARABINO, 26 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Julio 2095 Apto. 303 y VILDA ATILIA ESPINOSA, 28 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Larravide 2872.
JUAN CARLOS BONELLO, 26 años, soltero, perito electrónico, oriental, domiciliado Dragones 3570 y MARTHA ELIZABETH PERNAS, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dragones 3532.
ENRIEQUE BECERRA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Iberia 3715 Apto. 2 y GRACIELA COSTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3888.

OFICINA Nº 3

JULIO CESAR CONDE, [illegible] soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2220 y MARIA CRISTINA PIMIENTA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Shaw 4831.
NATALIO ALBERTO CABULI, 24 años soltero, comerciante, argentino, domiciliado Parra del Riego 989 y ANA FREDA

IOSIF, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Parra del Riego 989.

MARIO NELSON CHILIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4890 y ROSA MARY BARRETO, 21 años, soltera,, oriental, domiciliada Casavalle 4890.

JORGE ESTEBAN CASTRO, 25 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Turquía 4289 Apto. 3 y SUSANA BEATRIZ BLANCO, 27 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3325 Apto. 002.

CARLOS CUSTODIO MARIA CHECHILE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dante 2020 y GRAZIELLA SUSANA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vázquez Nº 1580 Apto. 12.

MARIO CESAR CAMACHO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Fraga 2180 y MARIA HORTENCIA GARABAGNO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Isidoro de María 1317.

OFICINA Nº 4

ALFREDO EMILIO LE BAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 5397 A y MARIA LUZ SANCHEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliaad Pablo Nin González 1082.

RAMON WASHINGTON FERREYRA, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1186 apartamento 1 y STELA CONTI, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1186 Apto. 4.

OFICINA Nº 5

OSVALDO NUVAR GUEVGEOZIAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3915 y ANA CLAUDIA CRESPO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matías Alvarez 3816 Apto. 809.

MARIO ERNESTO HUTTNER, 24 años soltero, estudiante, oriental, domiciliado Pedro P. Berro 1207 Apto. 302 y MARTHA JOSKOWICZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Pedro de Mendoza 4435.

ESTEBAN GRAF, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 18 de Diciembre 1575 y ALBERTINA GUARINONI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 3123 Apto. 5.

JOSE PEDRO GARCIA, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Villa de Moros [illegible] y ANA MARIA CARBONARO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Villa de Moros 2433.

OFICINA Nº 6

RUBENS MARQUEZ LISBOA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canstatt 3014 y PATRICIA INES ALVAREZ, 21 años, soltera, estudiante, argentina C|L. domiciliada Canstatt 3014.

LUIS EDUARDO MENDIETA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Trabal 4191 y MAGDALENA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial Primero número 5371.

OFICINA Nº 7

CARLOS EDUARDO PEÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sucre 1139 y AIDA OLIVET, 26 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Avda. Italia 5112.

JOSE MARIA PERDOMO, 40 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Avda. Instrucciones 4601 y JULIA ESTHER DOS SANTOS, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Tula 4323.

CARLOS ALBERTO PAEZ, 25 años, soltero, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Cufré 2039 Apto. 3 y CECILIA PAOLA IRIBONE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Justicia Nº 2263.

RAUL ERIS PERERA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1480 y LIA IZA, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5155.

FELICIANO ULPIANO PEREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Italia 1318 y SULAMITA LEONI, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 201 Nº 3143 (Colón).

OFICINA Nº 8

AVELINO DANIEL RODRIGUEZ, 22 años, soltero, laboratorista, oriental, domiciliado Azambuya 2508 y SILVIA JUDITH GONZALEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Láncaster Nº 3955 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

HUGO ALBERTO SUAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 7208 y MARIA CRISTINA BENTANCOUR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Abrevadero 3250.

OFICINA Nº 10

FELIX ALFREDO ORIGONI, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2972 Apto 11 y DIVA TERESA PRALONG, 46 años, viuda, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 2972 Apto. 11.

CARLOS TORRADO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitulares 6697 Bis y ELISA BEATRIZ CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 Nº 6065 (Colón).

RICARDO VIERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República del Salvador 3346 y SANDRA MYRIAM VAZQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1636 Apto. 1.

MIGUEL ANGEL NAVIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Devera Perdomo 1182 y ALBA LUZ MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vitorio Venetto Nº 1091.

JORGE ALBERTO OJEDA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vitorio Venetto 1061 Apto. 4 y NERY LUSNE SORIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Vitorio Venetto 1061 Apto. 4.

JOSE ANTONIO VARELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colombia 1308 Apto. 101 y ELISA ROSANA GARCIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3097.

LUIS FERNANDO TAPPA, 21 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Felipe Contucci 3909 y GLADYS RENEE CORREA, 20 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada Juan C. Blanco número 3446.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.5.

Montevideo, 31 de diciembre de 1982

OFICINA Nº 1

JOSE ANTONIO ARIAS, 54 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cagancha 2234 Apto. 1 y JULIANA BRUFAO, 38 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 3411.

ROBERTO WALTER DEPAULO, 22 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Guaviyú 3021 Apto. 002 y MARIA ELINA IBAÑEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada José L. Terra 2877 Apto. 8.

LUIS ALBERTO ACOSTA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5806 (Los Celizos) y SILVIA MARGOT FRANCIA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1746 H. (Cerro).

OFICINA Nº 2

MIGUEL ARON BLUMSTEIN, 22 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1342 y ESTHER KAPLAN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Hermanos Ruiz número 3385.

JEAN JACQUES BERTHEAS, 26 años, soltero, decorador, francés, domiciliado Missouri 1567 Apto. 1 y NORA OLIVERA 21 años, soltera, oriental, domiciliada Missouri 1567 Apto. 1.

ENRIQUE BELTRAME, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3309 y ADRIANA ARGENTO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domciliada Luis Braille 3316.

HEBERT DANIEL BRIGNOLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacna 4580 y GRACIELA PUENTE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4688.

FREDDY DAVID KENNEDY, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Juan Paullier 1825 y ARIADNA FERRARA, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 1825.

ISMAEL BONZINI, 27 años, divorciado, protésico dental, oriental domiciliado Brito del Pino 1359 Apto. 5 y MARIA ELENA SILVEIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1187 Apto. 602.

CARLOS OMAR ESPINOSA, 33 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Alzaíbar 1257 Apto. 2 y CARMEN CELIA SILVA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Alzaíbar 1257 apartamento 2.

OFICINA Nº 3

PULIO MILTON CABRERA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2738 y NELIS MABEL URETA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliaad Cipriano Miró 2680 Apto. 1.

JORGE EDUARDO CARDOZO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irureta Goyena 2986 y TERESA GRACIELA CESTARO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irureta Goyena Nº 2986.

NELSON HUGO CASTIGLIONI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2234 y MARIA TERESA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2267.

JUAN RAMON CASTERIANA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5340 y GABRIELA ANDREA SALDIVIA, 19 años, soltera, baby

sitter, oriental, domiciliada Helvecia número 4348.

OFICINA Nº 4

OSCAR FLECHERO, 38 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Belloni 3230 y ELSA MONTADO, 36 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3230.

JUAN EDUARDO FIGUEROA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3130 Apto. 3 y MARY ISABEL CISNERO, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada San Martín Nº 3130 Apto. 3.

ERCILIO FERNANDEZ, 59 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3359 Apto. 16 y LIDIA IRMA SOSA, 41 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Ramón Anador 3359 Apto. 16.

JUAN CARLOS LALUZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2460 y MARIA LAURA VIERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Diamante 6663.

OFICINA Nº 5

JUAN MANUEL GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Escobar 1338 Apto. 13 y EDYTH IVONNE BARON, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dunant número 3906.

GUSTAVO ALDO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2303 y SUSANA LILIAN CEDRES, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 4448.

OFICINA Nº 6

CARLOS EDUARDO MOYANO, 34 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Asencio 1332 y MILAGROS IZILDIÑA CASAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asencio 1304.

JUAN CARLOS MARQUEZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 3676 y MARIA DOLORES BARROS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Belloni 3676.

GIORGIO MARCELO MANISERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Palmar 2464 Apto. 004 y STELLA ELENA URCIUOLI, 29 años soltera, dibujante, oriental, domiciliada Islas Canarias 4429.

NERI CELSO MARTINEZ, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado San Gabriel 4027 y CLAUDIA LILIAN JUAN, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Gabriel 4077 Bis.

OFICINA Nº 7

EDUARDO LORENZO PINASCO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1779 y ANGELA CARMEN LOPEZ, 27 años, soltera, promotora, oriental, domiciliada Brandzen 2168 Bis.

MARCELINO ARTAGNANT PIÑEIRO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pirata 4988 y SONIA MABEL RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 4730.

JORGE HORACIO PICASSO, 26 años, soltero, técnico en administración, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2807 Apto. 1 y MARIA DE FATIMA ALVARES, 30 años, soltera, profesora, brasileña, domiciliada Bartolito Mitre 2807 Apto. 1.

OFICINA Nº 8

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ, 21 años soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 Nº 5167 (Bo. Ellauri) y AURELIA ESTHER ORTIZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5167.

ANGEL LUIS RIVERO, 23 años, soltero, empleado, oirental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 3018 y ARACELI NOEMI SANTANA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Cagancha Nº 1170 Apto. 201.

EDUARDO MARIA RUNCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arturo Lezama 1964 Apto. 2 y LIDIA EVANGELINA ITURRARTE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Tajes 1226 Apto. 2.

DANIEL RAUL RODRIGUEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 951 Apto. 301 y MARIA SUSANA ARRIOLA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Melchor Ramírez 4028.

OFICINA Nº 9

RICARDO JUAN SCHUNK, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Hernani 1601 y MARIELA BEATRIZ FATIMA CASTILLOS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hernani 1601.

NELSON ALEJANDRO SILVERA, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Arena 5279 y STELLA MARIS RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Lamartine 1509.

OMAR OSCAR SILVA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2230 Apto. 16 y CARMEN GRACIELA RAMOS, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3659.

OFICINA Nº 10

SERGIO TERAN, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4335 y NORA ALICIA PEREYRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gloria 3322 Apto. 1.

CARLOS ADOLFO TRINDADES, 31 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Mentana 3943 y SONIA MENDEZ, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 1641.

CARLOS SANTIAGO TORTEROLO, 19 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Juan J. Rousseau 4527 y ROSARIO BIBIANA LEIVA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje A Nº 4588 (Curva de Maroñas).

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.4.

---

15 - Prescripciones

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ELFEGA RODRIGUEZ AFONSO - Prescripción Adquisitiva" (Fa. 290|82), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elfega Rodríguez Afonso, iniciando juicio de prescripción adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas tres de ellas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo y dos en la Decimosegunda Sección Judicial de Cerro Largo, que según el plano del Agrim. José B. López, inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número 6915 el 8|7|82, son las siguientes fracciones:

Fracción uno: Padrones 6144 parte y 6150 parte, superficie de 19 Hás. 6755 centiáreas y linda: Noreste, Ruta 26 por medio con fracciones dos y tres del mismo plano; Este, con Altecir González (P. 6802); Sur y Suroeste, con Doraley Monteiro de Duarte (P. 2433).

Fracción dos: Padrones 6144 parte y 6150 parte; superficie 15 Hás. 6615 centiáreas y linda: Noroeste y Norte, con Camino Vecinal, Este, con Altecir González (P. 6802); Suroeste, Ruta 26.

Fracción tres: Padrones 6161, 6149, 6144 parte y 7166 de 58 Hás. 1572 centiáreas y linda: Noreste, con Doralino Olivera (P. 2428); Sur, Camino Nacional y Ruta 26; Suroeste, con Solís González (P. 2621); y Noroeste, Arroyo Sarandí de Barcelo.

Fracción cuatro: Padrón 8311 parte de 3 Hás. 8929 centiáreas y linda: Sureste, Arroyo Sarandí de Barcelo; Oeste y Noroeste, Camino Vecinal; y Noreste, con Iraci González Machado (P. 3835).

Fracción cinco: Padrón 8311 parte de 4 Hás. 6048 centiáreas y linda: Sureste, Camino Vecinal; Oeste, con Angel López (P. 1961); y Norte, con Iraci González Machado (P. 3835).

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos especialmente a los sucesores de Bergelina y Obaldina González, Geraldina Calvetti y a los linderos Doraley Monteiro de Duarte, Almiro Leverrié, Solís González, Angel López, Iraci González, Doralino Olivera y Altecir González, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Melo, 28 de octubre de 1982. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 1.404,00 30|pub. 31160 Dic.2-v.ene.13.

---

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLARA AHARONIAN BALIAN, solicita la inscripción de la obra titulada: "Saltitos", de la cual se declara autora. — Montevideo, 14 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34258 Ene.3-v.ene.17.

GUSTAVO DANIEL CARDINAL MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra musical titulada: "Invierno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33596 Dic.27-v.ene.10.

WERNER P. MEYER y TABARE W. BORDACH solicitan la inscripción de la obra titulada "100 problemas de examen resueltos - Física. 6º año de bachillerato diversificado, todas las opciones", de la cual se declaran autores. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 96.00 10|pub. 34069 Dic.31-v.ene.14.

JORGE LARRALDE MORELLI, solicita la inscripción de la obra titulada: "Pasos Breves", de la que se declara autor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Atruro Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34134 Dic.31-v.ene.14.

MIGUEL ANGEL VALERIO VALVERDE solicita la inscripción de las canciones tituladas: "A ti que no te aman" y "Mi vida", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 34141 Dic.31-v.ene.14.

FELIPE OLARIAGA LOPEZ, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Cuando me llegue el día", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33701 Dic.27-v.ne.10.

LUIS ALBERTO YACOUBIAN TATARIAN, solicita la inscripción del álbum de letras titulado: "Lo que queda de la vida", del cual se declara autor. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 64.00 10|pub. 33716 Dic.27-v.ene.10.

ELBIO RUIZ GOMEZ solicita la inscripción del seudónimo "Calbi's", del cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33526 Dic.24-v.ene.7

ANDRES WALTER PEREZ FERNANDEZ, solicita la inscripción de la revista titulada: "La Otra", de la cual se declara propietario y redactor responsable. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33231 Dic.22-v.ene.5.

LUIS ALBERTO COSELINO PEREDA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Desde las postrimerías de la razón", de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33130 Dic.22-v.ene.4.

FRANCISCO ALVEZ CARBALHO solicita la inscripción de la obra titulada "Teoría de influencia estática de la luz"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 20 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33190 Dic.22-v.ene.4.

LIC. MIRTA AMARILLA CAPI solicita la inscripción de la obra titulada "Música en el Uruguay" y|o "Apreciación musical - 1"; de la cual se declara autora. — Montevideo, 17 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33188 Dic.22-v.ene.4.

BENJAMIN JULIO PAULOS DE OLIVEIRA, solicita la inscripción de la obra titulada "Melodía"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 33852 Dic.28-v.ene.11.

HECTOR HOMERO RUIZ VALENTÉ, solicita la inscripción de la obra titulada: "El retorno", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca. Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34920 Dic.30-v.ene.13.

MANUEL MUSULEN LORENZO solicita la inscripción de la obra titulada: "R. Cane: detective privado", de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 64.00 10|pub. 34053 Dic.30-v.ene.13.

---

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda compuesta de 2 dormitorios, comedor, estar comedor y cocina. Area terreno: 856 m.c.; área edificada: 55 m.c., 61 dm.c. Prolongación calle Haedo, entre Alzaibar y Pasaje de 15 metros, ciudad de Fray Bentos (Dpto. de Río Negro).

Sucursal Fray Bentos
33 Orientales 3199 — 14|1|83.
HORA 10 00

Base: 276,90 Unidades Reajustables Equivalentes a N$ 39.500.00.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Daniel Retamar (matrícula 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble, padrón 2.162, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos; área edificada: 55 m.c., 61 dm.c., area del terreno: 856 m.c. con 20 mts. de frente al Suroeste a la prolongación calle Haedo.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica, en hipoteca Reg. 6360, Nº 1221, Serie 500, a nombre de Richard Mario Fernández Vila y Elida Silvana Pérez Da Fonseca.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deebrá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador, más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de diciembre de 1982, es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.

5º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43450 Dic.31-v.ene.7.

SIXTO J. DUTRA

Comisión pro Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel

EXTRAJUDICIAL

Por disposición de la Comisión pro Remodelación y Ampliación del Hospital Maciel, se hace saber que el día 27 de enero de 1983 en el local calle 18 de Julio 1014 de la ciudad de Paysandú, a la hora 16, se procederá al remate por Sixto J. Dutra S. en C. (matrícula Nº 125) de los siguientes inmuebles:

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrones 1227, 1247 y 1249 con una superficie de 2549 Hás. 2466 metros y los derechos posesorios del padrón 1328 con una superficie de 3 Hás. 1302 metros los que hace un total de 2512 Hás. 3770 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 6:404.222.00 (N$ 2.414.43 la Há.).

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrón 1251 con una superficie de 75 Hás. 7390 metros con un valor de tasación de N$ 303.090.00 (nuevos pesos 4.001.06 la Há.).

Novena Sección Judicial de Paysandú, padrones 1273 y 5205 con una superficie total de 496 Hás. 4042 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 1:366.000.00 (N$ 2.751.79 la Ha.).

Novena Sección Judicial de Río Negro, padrón 1041, con una superficie de 1437 Hás., 4992 metros con un valor de tasación de nuevos pesos 3:450.000.00 (N$ 2.400.00 la Há.).

Se previene: a) Que la base del remate son los 2|3 de los valores indicados en tasación; b) que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto y en efectivo; c) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador del 3.54 o|o incluido IVA pagadera en el acto y en efectivo; d) Que será de exclusivo cargo del comprador los gastos de escrituras, honorarios y los que por ley y|o decretos municipales le correspondan; e) Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran, para su examen, en el escritorio de Sixto J. Dutra S. en C., calle Lima 1250, Montevideo. — Y a los efectos del decreto 104|983, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982.

20) N$ 2.304.00 20|pub. 33992 Dic.30-v.ene.27.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria c|VALLEVERDE S. A. y otros, "Ejecución Hipotecaria", (C 294|81), se hace saber que el próximo 10 de febrero de 1983, a las 11 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 3 fracciones de campo con sus alambrados y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 10ª Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje Costas del Salsipuedes, padrones Nos. 2493 y 9742 (antes en mayor área con el Nº 2453, los que según plano del Agr. Alvaro Lanfranconi de febrero de 1977 inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 3057 el 29|3|77 integran el lote letra "C" y están señalados con el Nº 9, 10 y 11 y se componen en conjunto de una superficie de 1.772 Hás. 7723 mts. y se deslindan: al Norte con padrones Nos. 6487 y 6438, al Este con Arroyo Salsipuedes Chico, al Sur con fracciones Nº 7 y Nº 8 del lote "B" y al Oeste con Arroyo Salsipuedes Grande.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que el saldo restante deberá ser pago en dos cuotas iguales la primera a los 90 días del remate y la segunda a los 180 días del mismo, contra la escritura de compraventa y entrega de la posesión del inmueble. 3) Que serán de cargo del comprador los honorarios de la escrituración, la comisión del Rematador del 3 o|o más I.V.A., más los gastos e impuestos que la Ley pone a su cargo. 4) Que el comprador quedará sujeto a las responsabilidades del artículo 923 del C.P.C. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. 6) Que a los efectos de realizar las publicaciones, se habilitó la Feria Judicial Mayor. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de diciembre de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.531.40 31|pub. 32947 Dic.20-v.feb.1º.

DANTE y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Banco Do Brasil S. A. c/INDALECIO BORGES FERREIRA y MARISOL SILVA DA ROSA, "Intimacion" (Ficha B. 161|82), se hace saber que el próximo 22 de febrero a las 11.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de campo, ubicada en el paraje denominado "Quiebra Yugos", Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, con los alambrados, poblaciones y demás mejoras que le acceden, empadronado con el Nº 7.942, la que según título se compone de una superficie de 47 Hás., 8.824 metros y según plano de mensura del Agrim. Fernando A. Ríos Reggi, del 16|10|76, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 5.090 el 16|11|76, consta de una superficie de 47 Hás., 5 mts. y se deslinda así: al N.O. 812 mts. de frente a camino vecinal; al N.E. 687 mts. con el Padrón número 1.391; al S.E. cañada del Sauce de Quiebra Yugos y 174 mts., 80 cms. con el Padrón Nº 1.329; al S.O. 455 mts., 50 cms de frente a Ruta Nacional Nº 31; al S.O. 3 rectas de 174 mts., 50 cms., 100 mts., 75 cms. y 167 metros 85 cms. con los Padrones 7.185 y 3.380, respectivamente; II) Una fracción de campo con sus accesorios y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1.391, la que según títulos y plano del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1960, inscripto el 4|4|60 en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, consta de una superficie de 15 Hás., 4.935 mts. y se deslinda: al N.O. 231 mts., 70 cms. de frente a camino vecinal; al N.E. 611 mts., 40 cms. con Marsiana González; al S.E. cañada divisoria con Damasio Barrios y al S.O. 674 mts., 90 cms. con bien de Benito Barrios; III) Una fracción de campo, con las construcciones, alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en el paraje denominado "Quiebra Yugos", Sexta Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, zona rural, empadronada con el Nº 4.149 y compuesta según títulos de una superficie de 29 Hás., 5.152 mts., 40 dms. y según el plano de mensura del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de marzo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 1.868, el 4|4|960, se compone de una superficie de 28 Hás., 9.289 mts. y se deslinda: al S.E. 500 mts., 10 cms. de frente a camino vecinal a Ruta Nº 31; al S.O. 577 mts., 50 cms. con Enrique Calleros; al N.O. cañada divisoria por medio con Benito Barrios, Marsiana González y Tulio Michaelson; al N.E. 20 mts., 42 mts., 20 cms. y 426 mts., 50 cms. con Tulio Michaelson y Gregorio Cardozo; y IV) Una fracción de campo con las mejoras que le acceden, ubicada en la Sexta Seccion Judicial del departamento de Tacuarembó, paraje denominado "Quiebra Yugos", empadronada con el número 1.383, que consta según título de 29 Hás., 5 152 mts., 40 dms. y que según plano del Agrim. Ramón C. Rodríguez Méndez, de mayo de 1956, inscripto con el Nº 52, consta de una superficie de 26 Hás., 7.297 mts. y se deslinda: al S.E. dos rectas de 140 mts., 60 cms. y 241 metros, 50 cms. de frente a camino vecinal; al S.O. 652 mts., 70 cms. y 78 mts. con bien de Aida O. de Abdo y otra; al N.O. el arroyo

Ataque y al N.E. 33 mts. y 852 mts. con Celestina Forte.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos municipales y|o nacionales, impuesto municipal, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 % del precio de remate, etc.. 3º) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate; 4º) Que de los Padrones 7.942 y 1.308 surge una hipoteca a favor del B.R.O.U. por una suma de N$ 150.00 más nuevos pesos 37.50 m.|n.; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 4º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

20) N$ 1.560.00 15|pub. 34267 Ene.3-v.ene.24.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instanca en lo Civil de Decimoquinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: caratulados Banco do Brasil S. A. c.|ORICO S. A., FAPYR S. A., ANTONIO SOLANA y OLGA SILVEIRA. "Intimación" (Ficha C. 159|82), se hace saber que el próximo 18 de febrero de 1983, a las 11 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: I) Solar con las mejoras que le acceden ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 6.669, que según Plano del Agrimensor Jorge Rabin de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 21 de agosto de 1979, con el número 89.738, tiene una superficie de 317 metros, 39 decímetros con 9 metros, 87 centímetros al S.O. de frente a la calle Julio Herrera y Obes, distando su punto más próximo 29 metros, 4 centímetros de la esquina formada con la calle Maldonado. II) La Unidad 202, padrón número 29.511|202, la que según Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Montevideo, el 12 de julio de 1954, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1954, con el Nº 28.992, se ubica en el 2º piso a cota vertical más 7 metros 55 centímetros y tiene una superficie de 120 metros, 52 centímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del garaje señalado con la letra "D" en el Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de diciembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de julio de 1954, con el Nº 28.989. Dicha Unidad integra el Edificio de Propiedad Horizontal (ley 10.751) que se levanta en el solar de la Decimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número 29.511, que de acuerdo al Plano del Agrimensor Alfonso R. Devita de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 30 de mayo de 1953, con el Nº 27.136, se compone de una superficie de 405 metros, 39 centímetros con 10 metros 66 centímetros al S.O. de frente a la Avenida Brasil puerta de acceso Nº 2.645 y 44 mts. 80 cts. al E. de frente a la calle Baltasar Vargas formando esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos Municipales y|o Nacionales, comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del ejecutado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 por ciento del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 975.00 15|pub. 34266 Ene.3-v.ene.24.

MALDONADO

WINSTON PROVENZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Banco República c./SADER, EMILIO RODOLFO y otros, "Juicio Ejecutivo y Ejecución de Hipoteca" (Ficha 513|82), se hace saber que el día 25 de enero de 1983, a las 11.00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se procederá por el señor martillero don Winston Provenza, asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado (calle 28 y 24 de Punta del Este), a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble, solar de terreno, edificio y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Padrón 1.813, señalado con el Nº 10 de la Manzana 5 en el plano del Agr. Jaime E. Pou, de diciembre de 1937, consta de una superficie de 435 mts.c.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión del señor rematador. Los gastos de escrituración y demás impuestos que por ley corresponda, serán de cargo del comprador. Los títulos de propiedad, al igual que los autos, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Punta del Este, 20 de diciembre de 1982. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria Adjunta.

20) N$ 468.00 15|pub. 34084 Dic.31-v.ene.21.

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|CORDOBA, GILBERTO. Hoy, "Juicio Ejecutivo" (Ficha "B" número 138|982), se hace saber que el día 28 de febrero de 1983 a las 10 horas en el local de calle Leandro Gómez Nº 1225, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente asistido por la señora Alguacil a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, al contado y en efectivo, de los bienes muebles siguientes: a) siete (7) estanterías de 4x3, de madera pino Brasil, terminadas; b) 1 mostrador de cármica, cajones de caoba; c) 1 heladera de cuatro (4) puertas; d) Mostrador de madera de 3 metros, con cajón y ventanas de vidrios.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión del rematador, e IVA e impuestos municipales, (15 %). Que será de cargo del comprador el retiro de los bienes.

Se habilita la Feria Judicial Mayor para la publicación de estos edictos. — Paysandú, 20 de diciembre de 1982. — Esc. Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 286.00 10|pub. 34212 Ene.3-v.ene.17.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron SANTIAGO DINER y REBECA GLANCSZPIGIEL, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Fernando Tesouro el 16 de agosto de 1973 y por la cual los comparecientes, adquirieron los siguientes inmuebles:

Padrones 2271, 3902 y 2401, sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Paraje Parque Miramar y Cantegril los que se describen:

1) Padrón 2271, está señalado con los números 1, 2, 3, 4, y 5 de la manzana 7 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de setiembre de 1948 inscripto en Catastro con el número 1344 y se compone de los siguientes solares: Solar uno: Superficie 1928 metros 5 decímetros con 63 metros 74 centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa (antes Román Guerra) y 70 metros de frente al Suroeste por ser esquina, sobre la calle de 17 metros de ancho; Solar dos: Superficie 1548 metros 65 decímetros con 56 metros 76 centímetros de frente sobre calle Francisco Acuña de Figueroa; Solar tres: Superficie 1980 metros 74 decímetros con 23 metros 26 centímetros de frente sobre calle de diecisiete metros de ancho; Solar cuatro: Superficie 1600 metros con 40 metros de frente sobre calle interior de 17 metros de ancho; Solar cinco: Superficie 2024 metros 58 decímetros con 40 metros 81 centímetros de frente al Este a calle Francisco Acuña de Figueroa.

2) Padrón 8902: Está señalado con los números 3 y 4 de la manzana seis en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de marzo de 1943 inscripto en Catastro con el número 1376 y se describe: Solar tres: Superficie 1661 metros 34 decímetros con 30 metros 37 centímetros al Noreste de frente a la calle de 17 metros y 39 metros 19 centímetros también a calle de 17 metros al Sur - Sureste por ser esquina; Solar cuatro: Superficie 1459 metros 97 decímetros con 43 metros 98 centímetros de frente al Noroeste a calle de 17 metros.

3) Padrón número 2401: Está señalado con los números 5 y 6 de la manzana 8 en el plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de octubre de 1951 inscripto en Catastro con el número 193 y se compone según descripción: Solar cinco: superficie 1.115 metros 42 decímetros, con 22 metros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho; Solar seis: Superficie 1099 metros 68 decímetros con 22 metros 76 centímetros de frente al Noreste a calle de 17 metros de ancho y 50 metros 9 centímetros al Sureste por ser esquina.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el número 1295 al Folio 359 del Libro 1, año 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que se habilitó el Feriado Mayor para las publicaciones. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 624.00 10|pub. 34057 Dic.30-v.ene.13.

---

22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada

CADOURUGUAY S.R.L.

Contrato: 12 de diciembre de 1982.
Inscripción: 14 de diciembre de 1982, N 1168, folio 4195, Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL CASA MARTORI y ETEL ALICIA MOLINA TESSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación y exportación en el ramo de electrónica y computación.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33246 Dic.23-v.ene.5.

MENDYMAR LTDA.

Contrato: 19|11|1982.
Inscripción: Nº 1166, Fº 4491, Lº 2.
Socios: JOSE MARIA y JOSE LUIS MENDEZ, LUIS CARLOS y ENRIQUE HECTOR MARTINEZ BARRERE.
Capital: N$ 20.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Mercado de carnes y anexos.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33309 Dic.23-v.ene.5.

MODIFICACION DE CONTRATO LAS MAROAS S.R.L.

Contrato: 10 noviembre 1982.
Registro: Nº 1116, Fº 4308, Lº 2.
Socios: MANUEL GONZALEZ GOMEZ - CASILDA RAMA PUENTE.
Objeto: Elaboración y venta artículos alimentación, especial panadería, confitería, fiambrería.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
22) N$ 192,00 10|pub. 33592 Dic.27-v.ene.10.

CRIVEAGRO S.R.L.

Contrato: 1|12|82.
Socios: IRMA y CARLOS DELFINO, MARIA DEL PILAR ARROSA, RENEE LABAT.
Domicilio: Colonia 909/302.
Objeto: Fabricación, importación, compraventa productos agrícolas, etc.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Los socios actuando de a 3.
R. P. de Comercio Nº 1229; Fº 4730, Lº 2 Contratos.
22) N$ 192,00 10|pub. 33310 Dic.23-v.ene.5.

LA CLAVE S.R.L.

Contrato: 26|11|82.
Registro: Nº 1219, Fº 4488, Lº 1.
Socios: JUAN JOSE SORIA, SUSANA JULIA RODDA RODRIGUEZ.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Almacén de comestibles, fiambrería. Explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Juan José Soria.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33308 Dic.23-v.ene.5.

BRUPAR S.R.L.

Contrato: 2|12|82.
Registro: Nº 1218, Fº 4485, Lº 1.
Socios: JUAN CARLOS PARADA MANEIRO, HUGO EDUARDO BRUNETTO PIQUET.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Compra-venta frutos del país; importación, exportación.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33304 Dic.23-v.ene.5.

FERNANDEZ LTDA.

Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 121-434.21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: RUBEN DANIEL FERNANDEZ - CELIA MARILIN MEGO.
Administración: Fernández.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33683 Dic.27-v.ene.10.

MARE LIMITADA

Contrato: 23|9|82.
Inscripción: Nº 948, Fº 3491, Libro 1, 28|9|82.
Socios: SUSANA MAZZA y WALTER AREZO.
Objeto: Bares y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Independiente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 128.00 10|pub. 34013 Dic.30-v.ene.13.

LAS MARIAS LIMITADA

Contrato del 17|11|982.
Inscripto el 24|11|982 con el Nº 1094, al Fº 3919 del Libro Nº 3.
Socias: MARIA PINTOS y GLADYS SANTOS.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Venta de artículos de limpieza.
Plazo: 5 años.
Administración: Ambos socios.
Domicilio: Millán 2779.
22) N$ 192.00 10|pub. 33984 Dic.30-v.ene.13.

MIMARQUI LTDA.

Contrato: 25 octubre 1982.
Inscripción: 26 octubre 1982, Nº 1006, Fº 3915, Libro 2.
Socias: IVONNE TERESA SUEIRO DE NIGRIS y MARTA o DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ.
Objeto: Fabricar, industrializar y comercializar en todas sus formas, por cuenta propia o de terceros, mercaderías en todos los ramos.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33985 Dic.30-v.ene.13.

COMPUCENTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MODIFICACION

Documento de fecha 14 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 66, Folios 284|285, Libro 1982 el 10 de noviembre de 1982.
Administración y Representación: Hugo José Baria Ibargoyen.
22) N$ 192.00 10|pub. 33082 Dic.22-v.ene.4.

DECORA LTDA. CESION DE CUOTAS

Contrato: 2 abril 1982.
Inscripción: Nº 1214, Fº 4682, Libro 2 Contratos.
Cedentes: Pedro R. Mimbacas y Alicia Rodríguez Vicente.
Cesionario: ALICIA MIMBACAS.
22) N$ 128.00 10|pub. 34016 Dic.30-v.ene.13.

MONAGAS CROMADOS S.R.L.

Contrato: 24 de agosto de 1982; Registro número 807, Fº 3196, Libro 2.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: LUNA ISRAEL VENSUSAN de MONAGAS (50 %), NORA GRACIELA MONAGAS ISRAEL (25 %) y JORGE CARLOS MONAGAS ISRAEL (25 %).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Luna Israel Vensusan.
Objeto: Explotación taller de galvanoplastia, anexos, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.
Retrotrae: 30 de abril 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 34127 Dic.31-v.ene.14.

LA INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio con Nº 1026, Fº 3682, Libro 3 de Contratos.
Socios: CRISTINA ALVARIZA y MANUEL NEGRO.
Plazo: 1 año.
Objeto: Administración de propiedades.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34077 Dic.31-v.ene.14.

JOSE PEDRO TABACCHI S.R.L.

Contrato: 19 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 534 al Fº 1.799.
Socios: JOSE PEDRO TABACCHI SAPRIZA y PATRICIA MARIA VILLAMIL WILKINS.
Objeto: Intermediación en la compra y venta de inmuebles rurales, intermediación en negocios de arrendamientos, medianerías, pastoreos y capitalización de ganados; intermediación en la compra y venta de semovientes, así como en operaciones de importación o exportación de los mismos; administración de explotaciones rurales, tasaciones vinculadas con la actividad agropecuaria, asesoramientos técnicos; intermediación en la compra y venta de cueros, lanas y cereales, consignaciones de ganado, remates, ferias y liquidaciones; y distribuciones y representaciones en general.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años. Prorrogado automáticamente.
Domicilio: Durazno.
Administración: Unico administrador el señor José Pedro Tabacchi Sapriza.
22) N$ 384.00 10|pub. 34047 Dic.30-v.ene.13.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Fecha: 30 de octubre de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 1220, Fº 4491 del Libro 1.
Cedentes: Oscar Mauricio Juan Salustio Armand Ugon y María Susana Manta.
Cesionaria: GRACIELA BENEDETTI.
Se amplía el capital social a N$ 50.000.00.
22) N$ 192.00 10|pub. 34055 Dic.30-v.ene.13.

BERNA S.R.L.

Contrato: 7|12|82.
Inscripción: Registro Público de Maldonado, Nº 137, Fº 489, Tomo 21 de Contratos el 14 de diciembre de 1982.
Socios: PEDRO BERNA GUERRA, 70 por ciento; JULIO CESAR DIAZ ESTEVEZ, 30 por ciento.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Pedro Berna Guerra y|o Horacio Lavagna Lizaso, indistintamente.
Objeto: Optica, fotografía, electricidad, representaciones y negocios en general.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 256.00 10|pub. 34082 Dic.31-v.ene.14.

HECTOR BRUNO S. R. L.

Contrato: 17|XI|1982.
Inscripción: Nº 1153, F. 4137, Lº 3.
Socios: HECTOR BRUNO PARCIO y TERESA LEMOS de BRUNO.
Objeto: Instalaciones eléctricas en general, su realización, tramitación ante los diversos organismos públicos y demás que se deriven directa o indirectamente de lo enunciado.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable, automáticamente por períodos sucesivos de 2 años cada uno de ellos.
Administración: Héctor Bruno Parcio.
22) N$ 256.00 10|pub. 34144 Dic.31-v.ene.14.

SHA LIMITADA

Reg. Com. Nº 1192, Fº 4397, Libro 1 el 2|12|82.
Socios: SHYLA FRANCIS HAUSMANN y ALIZA MALKA.
Objeto: Comercialización prendas cuero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34071 Dic.31-v.ene.14.

SHIVAYA LTDA.

Contrato: 20 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1237, fº 4431, Lº 3.
Socios: MARIA AZUCENA y RAQUEL TERESA HERNANDEZ EFFINGER.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, fraccionamiento, distribución y comercialización de productos cosméticos, de perfumería y de tocador y de todo tipo de bienes y mercadería; importación, exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo:
22) N$ 256.00 10|pub. 34143 Dic.31v.ene.14.

JUMA LIMITADA

Reg. Com. Nº 1241, Fº 4771, Libro 2 el 22|12|82.
Socios: REGINA MALASEWER y ESTEBAN JUSTITZ.
Objeto: Lavadero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34073 Dic.31-v.ene.14.

FATUR LIMITADA

Contrato: Montevideo, 21|12|82.
Inscripción: 23|12|82, Nº 1263, Fº 4849, Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: TURISPORT LTDA., Sr. PEDRO STIGHETTI, Sra. ANA MARIA ZITO de STIGHETTI y Cr. JORGE STIGHETTI.
Objeto: a) Programar, organizar, promover y vender planes e itinerarios turísticos a ejecutarse dentro del país o en el extranjero, y cualquier clase de excursiones. b) Intermediar en la reserva y venta de pasajes nacionales e internacionales por cualquier medio de transporte, hospedajes, entradas para espectáculos públicos, tarjetas de crédito, cheques viajeros, servicio de asistencia médica en viajes, seguros de equipajes y seguros turísticos en general, y en todo lo vinculado con la actividad turística; c) Realizar sociedades en participación o consorcios con personas físicas o jurídicas para la realización de tareas vinculadas con el turismo; d) Representar a personas físicas o jurídicas del país o del exterior; e) Adquirir, enajenar, gravar, arrendar o dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 50.000.00, 50 cuotas de N$ 1.000.00 cada una; Turisport Ltda. 35 cuotas; Sr. Pedro Stighetti 5 cuotas; Sra. Ana María Zito de Stighetti 5 cuotas y Cr. Jorge Stighetti 5 cuotas.
Plazo: Dos años a contar fecha inscripción, pudiendo prorrogarse indefinidamente por plazos de igual duración.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, por Grupo A, señorita Margarita Pollio, Sr. Federico Gambardella, Srta. Susana Goyret y Cr. Jorge Solari; por Grupo B, Sr. Pedro Stighetti, Sra. Ana María Zito de Stighetti y Cr. Jorge Stighetti.
Representación: Uno del Grupo A con uno del Grupo B conjuntamente.
22) N$ 832.00 10|pub. 34122 Dic.31-v.ene.14.

MALLARINI PRODUCCIONES LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1982.
Inscripción: Nº 1093, folio 4222, Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración ejercida por ambos socios actuando en forma conjunta.
22) N$ 128.00 10|pub. 32908 Dic.23-v.ene.5.

DUPAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|3|1980.
Inscripción: Nº 734, Fº 2905, Lº 2.
Cedente: TOMAS ERNESTO ZARATE TABAREZ.
Cesionaria: Filomena Stella Maris Dragone Ojeda.
22) N$ 128,00 10|pub. 33303 Dic.23-v.ene.5.

AUREMAR LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 6|9,982.
Inscripción: 1|X|82, Nº 1011, Fº 3712, Lº 1 de Contratos del Registro Púb. y Gral. de Comercio.
I) LEONOR CASTELLI BARRA cede a Edén Castelli Barra las cuotas que le pertenecen; II) NORA ISABEL FERNANDEZ FERNANDEZ cede a Edén Castelli Barra las 6 cuotas que le pertenecen; III) JULIO MAXIMO ALONSO cede a Jorge Daniel Ferreira Díaz y Mirtha Raquel Texeira Araújo las 6 cuotas que le pertenecen, quienes adquieren por partes iguales.
22) N$ 256,00 10|pub. 33348 Dic.23-v.ene.5.

CIRCO'S S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 13|12|1982.
Inscripción: Reg. Público de Comercio Nº 62, Fº 188/190, Lº 17, el 16|12|1982.
CARLOS MARIA CASTILLO OCAMPO cedió a José María Guillén Garín la totalidad de su participación social que es el 1 % (uno por ciento) del total del capital social.
22) N$ 192,00 10|pub. 33284 Dic.23-v.ene.5.

SATO S. R. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Documento privado: 11|11|1982.
Inscripción: Nº 1197, Fº 4617, Lº 2 de Contratos.
Cesión: Esposos ENRIQUE OTERO TASSANO y NELIDA ESTHER DE LEON ARRIETA, ceden 20 % de su cuota a Adriana Beatriz Otero De León. Efectos al 1|5|1982.
Modificación: Plazo: 10 años a contar del 10|4|1975, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años cada uno.
Capital: N$ 50.000,00, dividido en 500 cuotas, integrado ya y dividido así: Enrique Otero Tassano, 200 cuotas; Hugo Marcelo Saviotti Vitale, 250 cuotas; y Adriana Beatriz Otero de León, 50 cuotas. Efectos a 11|11|1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33277 Dic.23-v.ene.5.

HELCIO NEY MACHADO S.R.L.
Contrato: 1º de setiembre de 1982.
Inscripción: Nº 121, Fº 437, Lº 5, año 1982, Artigas.
Razón social: "Helcio Ney Machado S.R.L.".
Socios: HELCIO NEY MACHADO FERREIRA y MIRNA AURORA ARBIZA BALBIANI.
Objeto: Compra y venta automotores, accesorios, bienes raíces, muebles; exportación e importación, licitaciones, consignaciones, representaciones e intermediación.
Capital: N$ 50.000,00, aportado 80 % y 20 % por orden de socios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Helcio Ney Machado.
Domicilio: Eduardo M. Castro 278, Artigas.
22) N$ 256,00 10|pub. 33232 Dic.23-v.ene.5.

ALBAMA LTDA.
Contrato: 29|10|82.
Inscripción: Nº 1135 al Fº 4373, Libro 2 de Contratos.
Socios: IVO BACEDA PEDROTTI, SERGIO MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ENRIQUE ALZAGA PEÑA.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Dos de los socios, en forma conjunta.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización, compra y venta, exportación e importación de productos agrícolas y frutos del país, y consignatario de dichos productos. La representación, intermediación, distribución, fabricación, industrialización, [illegible], extracción, compra y venta, importación y exportación de arrendamientos de obras [illegible] de cualquier tipo y clase de bienes [illegible] marcas, patentes, [illegible] [illegible] de obras, permutas y [illegible] [illegible]
[illegible] 10|pub. [illegible]

CEAS LTDA.
Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 468, Fos. 1226/1230.
Socios: JAIME ANTONIO y ALVARO GUZMAN RODRIGUEZ ROVIRA.
Capital: N$ 50.000,00, aportados por partes iguales.
Objeto: Fábrica de cerámica artesanal, industrialización y comercialización de mercaderías, compraventa, arrendamiento, etc., de muebles; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones.
Domicilio: Ruta 87 Km. 40, Cruce [illegible] de Canelones.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 33703 Dic.24-v.ene.[illegible]

INDUMADER S. R. L.
Contrato: 16 de agosto de 1982.
Inscripción: Nº11 del Libro 2
Socios: JORGE DANIEL RODRIGUEZ HERNANDEZ y ABAYUBA FERNANDEZ FERNANDEZ.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 20.000,00. 50 o/c cada socio.
Administración: En forma indistinta por cada uno de los socios.
Objeto: Explotación de montes, industrialización y ventas de maderas.
Domicilio: 25 de agosto 1240, Lascano.
23) N$ 192.00 10|pub. 33389 Dic.24-v.ene.7.

EL SARGO RESTAURANTE S.R.L.
Contrato: 12 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 1158, Fº 4276, Lº 1.
Socios: TERESITA ESMORIS de MONESTIER y GUSTAVO PEREYRA.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación de restaurantes y venta de productos alimenticios.
Administración y uso de firma: Indistinta.
Plazo: 10 años, renovable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33289 Dic.23-v.ene.5.

SERO LTDA.
Contrato: 29 noviembre 1982.
Socios: HERIBERTO SEGUEZA y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CHEIRASCO.
Capital: N$ 40.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación y comercialización artículos de construcción.
Administración: Conjunta de los socios.
Domicilio: Atlántida.
22) N$ 192,00 10|pub. 33230 Dic.23-v.ene.5.

GEPER S.R.L.
Contrato: 1º de diciembre de 1982.
Inscripción: 1169-4507-2.
Socios: OLIVER GEPP y UBALDO PERDOMO.
Capital: N$ 13.000,00.
Plazo: 99 años.
Objeto: Fabricación y reparación de calzado y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 33135 Dic.22-v.ene.4.

LOS ENANOS S.R.L.
Contrato: 1|12|82.
Registro: Nº 1231, Fº 4543, Libro 1.
Socios: ALVARO ARRIETA LEGARRA, MARIA VICTORIA POU LORENZO, GONZALO CARLOS ARRIETA LEGARRA e ISABEL MARIA ARRAGA de MALHERBE.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: 2 socios cualesquiera indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34036 Dic.30-v.ene.13.

ACALI EDITORIAL LIMITADA
CESIONES DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1232, Fº 4537, Libro 1.
Cedentes: Agustín Cisa Rodríguez y María Rosa Longone.
Cuotas cedidas: La totalidad.
Cesionarios: JOSE IGNACIO SANZ, MARIA CRISTINA DARTAYETE y JOSE MANUEL MOURA.
Administración: José Ignacio Sanz y María Cristina Dartayete, indistintamente.
22) N$ 192.00 10|pub. 34055 Dic.30-v.ene.13.

DINSY S.R.L.
Contrato: 30|11|1982.
Registro Público y General de Comercio número 1185, folio 4550, Libro 2 de Contratos.
Socios: SILVIA BALLARDINI de WILLEBALD y DINORAH CASTELLANO de LACURCIA.
Administración: Indistinta.
Plazo, 10 años.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Domicilio: J. Rodríguez 1010, Montevideo.
Objeto: Fabricación de camas y Sillas de Es[illegible]
22) N$ 192.00 10|pub. 33800 Dic.30-v.ene.[illegible]

FIBRA S.R.LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato 1º de octubre de 1982.
Inscripción Nº 1021, Folio 3659, Libro Nº 2.
Cedentes: Walter A. Elías y Raquel Pelufo.
Cesionarios: Fidel Raúl Ferera y Lilia [illegible]
22) N$ 128.00 10|pub. 33180 Dic.22-v.ene.4.

CESION DE CUOTAS
[illegible] S.R.L. Inscripta R. P. C. Nº 952, [illegible] Libro 1; modifica cuotas s/R.P.C. Nº 1216, Fº [illegible], Libro 2; Nº 1216, folio 4658, Libro 2; [illegible] folio 4656, Libro 2 de fecha [illegible]
[illegible] N$ 128.00 10|pub. [illegible]

AREA S. R. L.
Inscripción: Nº 1155, Fº 4120, Lº 2, el 14|12|82.
Socios: ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA y CARLOS ENRIQUE CACERES CAMICI.
Objeto: Fabricación y venta muebles, herrajes, artículos oficinas, artefactos, etc., trabajos [illegible], compraventa muebles e inmuebles, construcción edificios por cuenta propia o de terceros, exportaciones, consignaciones, intermediación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 192.00 10|pub. 33493 Dic.24-v.ene.7.

TORNERIA LAVALLEJA LIMITADA
Contrato: 8 de diciembre de 1982.
Socios: JACK SWEZTARSKI KORNEK y NORA ETHEL GONZALEZ LOUZAO.
Objeto: Taller de Tornería Mecánica, fabricación de repuestos automotrices para maquinaria industrial y de vialidad; reparación de equipos mecánicos, metalúrgicos, industriales, vial y automotriz, operar por cuenta propia o de terceros, importación y exportación.
Plazo: 5 años a partir del 1º enero 1983 prorrogables por iguales períodos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta, separada y/o indistintamente.
Registro: Nº 1169, Folio 4209, Libro 3.
22) N$ 320.00 10|pub. 33209 Dic.22-v.ene.4.

BARRACA PERONI LIMITADA
MODIFICACION
Instrumento privado de 17 de setiembre de 1982.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera el 24|9|982, Nº 31, Fº 110 a Fº 112.
Modificaciones:
a) Objeto: Se amplía comprendiendo la importación y exportación de bienes y servicios;
b) La Administración y representación estará a cargo del socio HUGO LUIS PERRONI ORCASBERRO;
c) La fecha del Inventario y Balance lo será el 31|6 de cada año;
d) En cuanto al plazo, se prorrogará por períodos de 2 años.
22) N$ 320,00 10|pub. 33268 Dic.23-v.ene.5.

KEGUAY S.R.L.
Contrato: 5 de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1125, Folio 4.135, Libro 1.
Socios: PEDRO WINSTON ECHER MORALES y MARTA GRACIELA BENTANCUR SARGENTI.
Administración: Pedro W. Echer Morales.
Objeto: Transportes en general y agencia de turismo.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33[illegible] Dic.22-v.ene.5

LOS HIDALGOS S.R.L.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 29|XI|1982.
Inscripción: Nº 1177, Fº 4551, Lº 2.
Cedentes: ESTEBAN BACIGALUPI y WILLIAMS SEOANE.
Cesionarios: Gustavo Gambardella y Francisco Lorenzo.
Administrador: Francisco Lorenzo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33[illegible] Dic.23-v.ene.5.

LUIS A. FIORELLI Y CIA. LTDA.
Cesión de cuota otorgada el 16 de setiembre de 1982, inscripta en Reg. Público de Comercio Paysandú Nº [illegible] Fº 232 al Fº [illegible] del L. [illegible]
Cedente: LUIS A. FIORELLI.
Cesionario: [illegible]
Escribano: [illegible]
22) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Dic.[illegible]

EMPALME LIMITADA
Constitución: 24|11|1982.
Inscripto con el Nº 371 Fº 1110 al 1114.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos similares.
Socios: ANGEL WASHINGTON CONO ROCCA MARRERO y JUAN MANUEL CAPOTE TRANCREDI.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente el ejercicio del comercio en el ramo de Carnicería, chacinados y afines.
Capital: N$ 5.000.00 por mitades.
Administración: Angel Washington Cono Rocca Marrero.
Domicilio: Ciudad de Canelones calle Continuación Baltasar Brum s|n.

DOR S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 9 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 3, Fº 12, Lº 1, de Contratos.
Cedente: Gerzon Zonenschein.
Cesionaria: RAQUEL HIRSCHHORN, LIPMANN KACZKA, DANIEL KACZKA, DAGOBERTO KACZKA y JOSE KACZKA.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 33423 Dic.29-v.ene.12.

GALIL LTDA.
CESION Y REFORMA
Documento: 29 octubre 1982.
Registro Comercio: Nº 1127, Folio 4049, Libro 3 Contratos.
Cedentes: Samuel Zelman Lampert y Mary Tugentman.
Cesionarios: Raquel Kolberg, David Tugentman Szlim y Rebeca Szorer Rosemblat.
Cuotas cedidas: 20.
Reforma: Ampliación capital a N$ 30.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 33092 Dic.22-v.ene.4.

S. G. M. LTDA.
SUMINISTRO GENERAL DE MERCADERIAS LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 2 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1232, Fº 4740, Lº 2.
Cedente: MARIA DEL ROSARIO HORJALES BARTOLOMEO.
Cesionario: Enrique Pedro Morando Posada.
Precio: N$ 75.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 33673 Dic.27-v.ene.10.

PRODUCTIVIDAD INDUSTRIAL LTDA.
Constituída por documento privado del 18 de noviembre de 1982.
Socios: JUAN CARLOS FERNANDEZ VILLAR, ELBIO STRAUCH GARICOCHE, GIANLUIGI AUGUSTO CANTONI NAMIRI, MAURICIO CUKIER SOLNICA y CARLOS GARCIA AROCENA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Asesoramiento y consultoría en materia financiera, contable, comercial y técnica.
Capital: N$ 5.000,00, aportados así: Fernández Villar, N$ 1.725,00; Strauch, N$ 1.600,00; Cantoni, N$ 1.375,00; Cukier, N$ 175,00; García Arocena, N$ 125,00.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Administración: Indistintamente Strauch y Cukier.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1197, Fº 4298, Lº Nº 3 de Contratos, el 16 de diciembre de 1982.
22) N$ 384,00 10|pub. 33677 Dic.27-v.ene.10.

SEBEL LTDA.
Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1079, Fº 4176, Lº 2.
Objeto: Tienda y Mercería.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: ABEL ATAIDES y DOLORES FERNANDEZ DOMINGUEZ.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33751 Dic.27-v.ene.10.

CENTRO COLOR LIMITADA
Constitución el 16|8|982.
Inscripto con el N 263, Fº 767 al 770.
Plazo: 2 años, prorrogable por períodos similares.
Socios: CESAR MOLINA DENIS, GERARDO EDILFRED CORTALLEZZI y ROSEMARY TERESITA BACCINO CORTALLEZZI.
Objeto: Importación, exportación, representación, distribución, industrialización y comercialización de cualquier clase de mercaderías, así como la prestación de cualquier tipo de servicios, especialmente en el ramo de fotografía, revelados y afines.
Capital: N$ 12.000,00, por mitades.
Administración: César Molina Denis y/o Gerardo Edilfred Baccino Cortallezzi, conjunta o separadamente.
Domicilio: Rivera 378, Santa Lucía, Canelones.
22) N$ 320,00 10|pub. 33234 Dic.23-v.ene.5.

ALEX MAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 5 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1211, Fº 4345, Lº 3.
Cedente: ELIA MARIA CABRERA GONZALEZ.
Cesionario: Federico Xiviller Vila.
22) N$ 128,00 10|pub. 33697 Dic.27-v.ene.10.

TABORELLI MARROQUINERIA LIMITADA
Contrato: 15 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 1243 Fº 4453 Lº 3 de Contratos.
Socios: NELSON JOSE TABORELLI COPPOLA y CARMEN NELLY COURTOISIE.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de obra y servicios y en particular en los rubros de marroquinería, zapatería y tienda.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Nelson Taborelli y Carmen Courtoisie indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 33923 Dic.29-v.ene.12.

BARRACA UNIVERSAL S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Otorgada en Montevideo el 31 de agosto de 1982.
Registrada con el Nº 1078 Fº 3857 del Lº 3.
Cedente: CAMILO SOTEIDO CASARAVILLA.
Cesionarios: Luis Francisco Palermo Giunta y Elbio Eduardo Almeida Mateos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33865 Dic.29-v.ene.12.

MORTEZAIYAN, SONS and COMPAGNIE, LTDA.
Contrato: 13 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 66 Fº 245 al 249 Lº LIII.
Socios: ROUHOLLAH MORTEZAIYAN, FERDOWSSIYEH KHOSCHMASCHRAB DE MORTEZAIYAN y OLIVER FARIBORZ MORTEZAIYAN.
Capital: 5.000 dólares americanos, en la proporción del 50 o|o, 35 o|o y 15 o|o respectivamente.
Objeto: Industrialización y comercialización al por mayor y menor y de materias primas y productos semielaborados y elaborados, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.
Administración: Los cónyuges Rouhollah Mortezaiyan y Ferdowssiyeh Khoschmaschrab, en forma conjunta o indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos automáticos de 2 años cada uno.
Domicilio: 19 de abril 1183, Paysandú.
22) N$ 320.00 10|pub. 33932 Dic.29-v.ene.12.

RUBISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 4 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1142, Fº 4100, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Mario Isóla Guidobono.
Cesionaria: BLANCA MARIA PIÑEYRUA PAYSEE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios actuales: José Luis Rubio Garese y Blanca Piñeyrúa Paysee.
22) N$ 192.00 10|pub. 33426 Dic.29-v.ene.12.

COVETCO S. R. L.
Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Registro: Nº 1079, Fº 3861, Lº 3.
Socios: DANIEL JULIO RINALDI JAUNSOLO, DANIEL ECHEVERRIA NUÑEZ, JAVIER ESTEBAN FALCO IRIONDO, GERMAN CARLOS BOCAGE MOSCA, MIGUEL EUGENIO HAREAU ALGORTA, IGNACIO STIRLING SERE, HEBERT DANIEL PITTA VASALLO y JUAN CARLOS JONES BLENGIO.
Capital: Nº 8.000.00, aportado en partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de control de calidad.
Administración: Dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 256.00 10|pub. 33427 Dic.29-v.ene.12.

"FORME LIMITADA"
Cesión de totalidad de cuotas del 6|7|982 de Rodolfo Kalman y Roberto Alfredo Casamayou a favor de "CARIVO LTDA.", inscripta en Registro de Comercio con el Nº 1100, Fº 3943, Libro Nº 3.
Cesión parcial de cuota, en el porcentual de N$ 3.000.00, de Costantino Camodeca Russo a favor de "Carivo Ltda." y modificación de Forme Ltda.
Capital: N$ 50.000.00; N$ 33.000.00 "Carivo Limitada" y N$ 17.000.00 Costantino Camodeca Russo.
Plazo: 50 años.
Representación: Conjunta por ambos socios.
Otorgamiento: Montevideo, 6|7|982, inscripto en Registro de Comercio con el Nº 1101, Fº 3947, Libro 3.
22) N$ 384.00 10|pub. 23498 Dic.29-v.ene.12.

ALCE S.R.L.
Registro: Nº 1187, Fº 4264, Libro 3.
Contrato: 6|12|82.
Socias: MARTA SUSANA SORRONDEGUI GOMEZ y CECILIA LIDIA MARTINO PONZONI.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Almacén de comestibles, explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34051 Dic.30-v.ene.13.

DYMA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
AL 30|9|79
Eugenio Millos Prieto y Boris Suárez Mercadal ceden sus cuotas sociales a SENDER ROSEMBERG, JOSE RODRIGUEZ POSE y ORLANDO VEINS.
Reg. Púb. Com. Nº 260, Fº 960, Libro 2.
22) N$ 128.00 10|pub. 34050 Dic.30-v.ene.13.

COPE LTDA.
Contrato: 20 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1210, Fº 4456 Lº 1.
Socios: RUBEN PEPE RICHLY e ISMAEL CESAR SCAGLIA SOTELO.
Objeto: Pinturería, ferretería y carpintería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 33424 Dic.24-v.ene.7.

FRIOCENTER S.R.L.
Contrato: 1º|6|82.
Inscripción: Registro de Comercio, 12 agosto de 1982, Nº 765, al folio 2822 del Libro 1.
Socios: OSCAR HUGO BERRUTTI TRIUNFO, EDUARDO NELSON BERRUTTI TRIUNFO, MARIA NELIDA LEMA FONTENLA y MARISA VISCUSO TOGNETI.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Objeto: Importación, exportación, compra, venta de repuestos y materiales de refrigeración y reparaciones.
Administración: Oscar Hugo Berrutti y Eduardo Nelson Berrutti en forma indistinta.
Domicilio: Yi 1073 (Montevideo).
22) N$ 256.00 10|pub. 33565 Dic.24-v.ene.7.

HERMAN RODRIGUEZ SEGUROS LIMITADA
Contrato privado del 24|10|82.
Inscripción Nº 1102, Fº 4257, Lº 2 Contratos el 17|11|82.
Capital: N$ 4.000,00.
Socios: HERMAN RODRIGUEZ, N$ 1.000,00; ISMALIA SIERRA, N$ 1.000,00; PEDRO RODRIGUEZ, N$ 1.000,00; CARMEN RODRIGUEZ, N$ 1.000,00.
Domicilio: Andrés Cheveste 1421, Montevideo.
Objeto: Corretaje de Seguros.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Carmen Rodríguez.
22) N$ 192,00 10|pub. 33843 Dic.28-v.ene.11.

HISPANO ORIENTAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Socios: ROBERTO CALVO RAMA y OBDULIA GOMEZ PEREIRO.
Razón social: No tiene.
Ramo: Panadería, confitería, despensa y anexos.
Plazo: 2 años, renovable automáticamente.
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
Aportes: Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Capital: N$ 50.000,00.
Asamblea: 1 vez al año.
Ejercicio: Al 31 de mayo.
Liquidación: Vencimiento del plazo o causales legales.
Contrato: 15 de abril de 1982.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio. Montevideo, 22 de abril de 1982, Nº 351, Fº 1287, Lº 1.
Domicilio social y de los administradores: Daniel Fernández Crespo 2048/50.
22) N$ 320,00 10|pub. 33849 Dic.28-v.ene.11.

CUERYLAN LTDA.
Contrato: 4|X|1982.
Registro Nº 113, Fos. 406 a 409, Tº 21 al 28|X|982.
Socios: LILIANA GISELLE MAGLIOCCA GARCE y NIVER CARLOS GONZALEZ ALFARO.
Domicilio: San Carlos.
Administración: Roberto Francisco Grieco Benítez.
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Capital: N$ 50.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33772 Dic.28-v.ene.11.

POWER PUBLICIDAD S.R.L.
Fecha: 3 de diciembre 1982.
Inscripción: Nº 1215, Folio 4475, Libro 1.
Socios: BLANCA ROSA y WILFREDO FELIX PEYRE PINTOS.
Administración: 2 socios indistintamente.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 5.000.000.
Objeto: Propaganda y|o publicidad con pinturas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 32768 Dic.17-v.dic.30

MEGO LTDA.
Contrato: 1|XI|82.
Inscripción: 122-437-21.
Objeto: Distribución productos Conaprole.
Socios: GUMERSINDO NICOLAS MEGO y CELIA MARILIN MEGO.
Administración: Gumersindo Mego.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Maldonado.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 128,00 10|pub. 3368? Dic.27-v.ene.10.

DISPEP S.R.L.
Contrato: 16|12|82.
Registro: Nº 1216, Fº 4361, Libro 3.
Socios: RAUL ATILIO FRIGERIO MAMONE.
Capital: N$ 20.000,00.
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, explotaciones de toda naturaleza.
Administración: Raúl Atilio Frigerio Mamone.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 34052 Dic.30-v.ene.13.

LABORATORIOS LYCIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado del quince de diciembre de 1981, los socios resolvieron modificar el artículo quinto del Contrato Social, estableciendo que en lo sucesivo la administración, la dirección y el uso de la firma social, estará a cargo de ALICIA LUZ DE MONTES. Por lo demás, se mantiene en todos sus términos el contrato original.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 17, Fº 80, Lº Nº 2 de Contratos, el veinte de enero de 1982.
22) N$ 320,00 10|pub. 33679 Dic.27-v.ene.10.

SUAREZ LIMITADA
Contrato: 17|12|82.
Socios: ELSA RENEE BEARES CALVO de SUAREZ y DANIEL SUAREZ BEARES.
Objeto: Instalaciones eléctricas, iluminación en general con suministro de materiales, exportaciones, importaciones, e*
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 20.00?.
Administración: Ejercida indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro P. de Comercio: Nº 1203, Fº 4322, Lº 3 de Contratos, el 17 de diciembre de 1982.
22) N$ 192.00 10|pub. 33496 Dic.24-v.ene.7.

MACO LIMITADA
Socios: MANUEL ABELENDA VERA y CESAR OSVALDO PREZA BORRELL.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Objeto: a) Compra y venta de artículos de comestibles, comercialización, industrialización, importación, exportación y representación de todo tipo de mercadería, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Yatay 1441.
Fecha: 1º de diciembre de 1982
Inscripción: Nº 118C, Fº 4237, Libro 3
22) N$ 256.00 10|pub. 33503 Dic 24-v.ene.7.

EMEDOS LIMITADA
Socios: RICARDO MOREIRA COSTA y ALDO MILANESI PINAYA.
Objeto: Barraca materiales construcción.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Administración: Conjunta.
Registro comercio: 17 diciembre 1982 Nº 1217 Fº 4367 Lº 3.
22) N$ 128.00 10|pub. 33902 Dic.29-v.ene.12.

MERCERIA FLORIDA LIMITADA
Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción: Nº 4794 Fº 1248 Lº 2 Contratos.
Socios: JACOBO ARANOWITZ BLOCH, ROSA WEIZFELD ZALZBERG y MIGUEL ARANOWITZ WEIZFELD.
Capital: N$ 45.000.00 en 15 cuotas de nuevos pesos 1.000.00 cada uno.
Objeto: Mercería, etc. - importación.
Administración: Un socio cualquiera indistintamente.
Plazo: Dos años, prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Florida 1281 Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 33936 Dic.29-v.ene.12.

GAMBARDELA Y CIA. LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Montevideo, diciembre 9 de 1982. Inscripción Nº 1181 Fº 4239 Lº 3. Se modificó el objeto social agregándose a la cláusula primera el apartado C) estipulándose: Despachantes de Aduana.
22) N$ 128.00 10|pub. 33913 Dic.29-v.ene.12.

DANFOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato: 4|11|82, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 131, del Fº 472 al Fº 475 del Tomo Nº 21 de Contratos.
Cedente: MARIO OSVALDO PIZZOLANTI ACOSTA.
Cesionaria: Mariela Iavecchia Bruzzone, quien adquiere en la proporción de dos cuotas de nuevos pesos dos mil quinientos cada una, equivalentes a nuevos pesos cinco mil.
22) N$ 256,00 10|pub. 33681 Dic.27-v.ene.10.

GELMI CALZADOS LIMITADA
Contrato: 25 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1074, folio 4159, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE CESAR GELMI ROBAINA y ANA MARIA ROVEDA CHAMOSA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de calzados y anexos; exportación e importación de cualquier tipo y mercadería.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 192,00 10|pub. 33626 Dic.27-v.ene.10.

KOSMOS II LTDA.
Contrato: 12|11|82.
Inscripción: Nº 1.080, Fº 4179, Lº 2.
Objeto: Salón, venta cigarrillos, golosinas, artículos escolares y afines.
Plazo: Diez años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Socios: WALTER ANTONIO BELLO CALVELO y MARIA AVELINA BURONE LORENTE.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128,00 10|pub. 33750 Dic.27-v.ene.10.

GORDENKO S. R. L.
Contrato: 8, diciembre, 1982.
Registro: Nº 1206, Fº 4653 Lº 2 Contratos.
Socios: VLADIMIRO RICARDO y SUSANA LIDIA GORDENKO.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase objetos. Importaciones, exportaciones.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: Cinco años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 33422 Dic.24-v.ene.7.

PANCHO'S GRILL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL
Pedro Walter Garrido Bruno, Emilio Volpe Mármora y Julio César Arigón Castel cedieron sus cuotas sociales en "Pancho's Grill Limitada", razón social "Garrido Volpe y Arigón Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Sergio Juvenal Cora, Julio Alberto Hernández Recarey y Alfredo Germán Easton Rossi.
Contrato: 15 de marzo de 1980, ante Esc. Mundin. Inscripto con Nº 853, Folio 3141, Libro número 1 Contratos, Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 256.00 10|pub. 32997 Dic.24-v.ene.7.

ROSAS HNOS.
FRAY BENTOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Documento: 1º de mayo 1982.
Registro: Nº 1224, Folio 4714, Libro 2 Contratos, año 1982.
Zully Teresa Rosas Benelli cedió totalidad sus cuotas a favor de LUCY ISABEL ROSAS BENELLI, 9.800 cuotas y de Roberto Pedro Irigoyen Paulette 200 cuotas.
22) N$ 192.00 10|pub. 33542 Dic.24-v.ene.7.

"LUCY LTDA."
Denominación: Lucy Ltda.
Dirección: Montevideo.
Objeto: Boutique para damas, caballeros y niños.
Capital: N$ 10.000.00.
Integrantes: ELSA OTTE ARANDA y ANA DELIA ORTIZ.
Administración: Conjunta o indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 486, Fs. 1753/55, Libro 1 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 33545 Dic.24-v.ene.7

ELECTRATEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 1º de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982, con el Nº 285 al folio 1159/1161 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionaria: Margarita Nélida Castellano Serrón, domiciliada en Carreras Nacionales 3898, Montevideo.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33579 Dic.27-v.ene.10

RECAMU LIMITADA
CESION DE CUOTA
Cesión: 30 de noviembre de 1982.
Cedentes: HUGO NELSON REVELLO RINALDI y ELIZABETH CASALLA ALMAZAN.
Cesionario: Alba Collazo de Muñoz.
Inscripción: Nº 1209, Fº 4452, Lº 1.
22) N$ 128,00 10|pub. 33789 Dic.28-v.ene.11.

CENTEL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Contrato: 29 de noviembre de 1982.
Inscripción: 8 de diciembre de 1982 con el Nº 286 al folio 1161/1163 del Libro de Contratos en el Registro Público de Comercio.
Cesionario: Oscar José Halls, domiciliado en Chalet Prenix Eidigril Punta del Este.
Cedente: ALBERTO OBERDAN GENTILINI MUSTARI, domiciliado en Canope 4054, Montevideo.
22) N$ 192,00 10|pub. 33578 Dic.27-v.ene.10.

RUBISOL LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27, agosto, 1982.
Inscripción: Nº 1144 al Fº 4407 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Federico Gonzalo Isidro Rubio Garese.
Cesionario: JOSE LUIS RUBIO GARESE.
Cuotas cedidas: La tercera parte del capital social que es de N$ 48.000.00.
Socios actuales: José Luis Rubio Garese y Mario Isola Guidobono.
22) N$ 192.00 10|pub. 33425 Dic.24-v.ene.7.

MARQUEZ LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 18|3|78.
Registro: Nº 287, Fos. 996 al 998, Lº2 de Contratos.
Cedentes: Isabel Márquez, Marcelo Márquez y Patricia Etchegaray la totalidad de sus cuotas.
Cesionarias: ADRIANA MARIA MARQUEZ y MARIA de la GLORIA MARQUEZ.
Modificaciones: Amplía objeto social: Industrializar y comercializar mercaderías y operaciones con bienes inmuebles. Administración a Adriana María Márquez Pastorino
22) N$ 192.00 10|pub. 33495 Dic.24-v.ene.7.

"LLAMBIAS LTDA."
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento: Montevideo, 30|9|82. Reg. Comercio Nº 1121, Fº 4023, Libro 3 de Contratos.
Modificación: (Objeto) La sociedad tendrá por objeto la explotación del comercio en el ramo de venta, distribución, representación, importación, exportación, publicidad de cualquier clase o tipo de bienes y servicios, así como la prestación de toda clase de servicios y asesoramiento de carácter técnico o profesional, por cuenta propia o de terceros.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta o alternada, o actuando conjuntamente en un máximo de 3.
Ejercicios sociales: Del 1º de mayo al 30 de abril de cada año.
22) N$ 384.00 10|pub. 33497 Dic 24-v.ene.7.

GIAMAR LTDA.
Contrato: 29|6|1982.
Inscripción: Registro Público de Comercio número 570, folio 2036, Libro 3 de Contratos.
Socios: HUMBERTO EDUARDO FACCHIN PIREZ y CESAR ADRIAN GONZALEZ VILLAGRAN.
Capital: N$ 20.000.00.
Aportes: Facchin: N$ 18.000.00, y González: N$ 2.000.00.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente cada dos años.
Administración: Los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo (actual: Santa Lucía Nº 4395).
Objeto: Venta de madera nacional e importada, fletes, venta de materiales de construcción nacionales e importados, importación y exportación, representación, comisiones, etc.
22) N$ 25? 00 10|pub. 31692 Dic.24-v.ene.7.

CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 28 de octubre de 1982.
Inscripción: Nº 1184 al Folio 4556, del Libro 2.
Cedentes: Carlos Alberto Mathón Cataldo y Mabel Suana Jover Bervejillo.
Cesionarios: Luis Daniel Gioia Mernies y Miguel Cirilo Salvat Martínez.
Cuotas cedidas: 5.25, adquiridas: 0.25 por Gioia y 5 por Salvat.
Cedentes: Roberto Daniel Bertolini Lieutier y María Elvira Pita Mela, Oscar Walter Jover Bervejillo y Susana Ovalle Laurino y Daniel Jover Ovalle y Rosario Marset Alba.
Cesionarios: Luis Daniel Gioia Mernies.
Cuotas cedida: 0.75.
22) N$ 320.00 10|pub. 34265 Ene.3-v ene.17.

DEL PUERTO S.R.L.

Contrato privado del 25 de noviembre de 1982, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 138 del folio 490 al 492, el día 21 de diciembre de 1982.
Socios: HEBER OSVALDO DEL PUERTO y SUSANA ETHEL CARDOZO RODRIGUEZ.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías en general; importación y exportación, prestación de servicios en general.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Integración: N$ 5.000,00 cada socio.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 256,00 10|pub. 34201 Ene.3-v.ene.17.

DIAZ Y SILVA LTDA.
TALLER LLOVET

Contrato de 15 de diciembre de 1982, inscripto en el Reg. Pco. de Comercio de Paysandú el 22 de diciembre de 1982 con el Nº 69 del folio 259 al 265 del libro LII.
Socios: ALBERTO DIAZ SENOSIAIN, JOSE MARIA SILVA BARONE.
Capital: N$ 5.000,00 totalmente integrado.
Objeto: Taller de electricidad, comercialización de productos y materiales eléctricos.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año, a partir del 1|1|83, prorrogable hasta completar 20 años de duración.
Administración: A cargo de los socios fundadores actuando conjuntamente.
22) N$ 320,00 10|pub. 34213 Ene.3-v.ene.17.

RAMIGO S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de noviembre de 1982.
Inscripción: Nº 1264.
Folio 4852.
Libro 2.
Cedentes: Tomás Avelino Saavedra Villar, María Raquel Fernández.
Cesionarios: Simón David Scleidorovich, Mario Pancracio Gazzan.
22) N$ 128.00 10|pub. 34249 Ene.3-v.ene.17.

DERMUR LTDA.
CESION DE CUOTA

Por documento de fecha 1|7|82, inscripto en el Reg. Púb. de Com. con el Nº 869 al Fº 3126 del Lº 3 de Contratos, el Sr. MIGUEL LASUS cedió a Mabel Grossi Moll, el 5 % de la cuota parte que le corresponde en esta sociedad; y el Sr. UBERFIL DELBENE cedió a Ana Lima el 5 % de la cuota parte que le corresponde en esta sociedad.
22) N$ 256,00 10|pub. 34183 Ene.3-v.ene.17.

FLORENCIA LTDA.

Documentos: 30 noviembre 1982.
Inscriptos: 21 diciembre 1982, Nros. 1234, 1235 y 1236, Folios 4424, 4426 y 4428, libro 3.
LEONARDO y DELIA LAPIDO, cedieron la totalidad de sus cuotas sociales respectivamente a ENOEMA ALFONSO y NELIDA DAS CHAGAS.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 34248 Ene.3-v.ene.17.

GRACES Y CHIAVO S.R.L.

Contrato: 14 de diciembre de 1982.
Inscripción en el Registro de Comercio de Paysandú el 20 de diciembre de 1982, con el Nº 68 del Fº 256 al Fº 258.
Socios: JUAN ANTONIO GRACES REYNOSO y MARIA ESTHER CHIAVO FALCON.
Administración: Juan Antonio Gracés Reynoso.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: N$ 10.000,00 cada socio.
Objeto: Fabricación y reparación de baterías, venta de neumáticos, importación y exportación, fabricación, venta y reparación de repuestos y accesorios para automotores y afines, explotación de marcas y patentes de invención.
Plazo: Dos años desde el 1|1|83, prorrogable.
Domicilio: Paysandú, pudiendo establecer sucursales o agencias en el país o el extranjero.
22) N$ 384,00 10|pub. 34209 Ene.3-v.ene.17.

EL LAGO LTDA.

Constituida por documento privado del ocho de diciembre de 1982.
Socios: JORGE GASCUE RAISSIGNIER, LUIS ALBERTO CAUBARRERE PEREZ.
Objeto: Explotación de servicios de restaurante y bar.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 907, quinto piso. Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: Diez años.
Administración: Conjunta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 1210, Folio 4343, Libro Nº 3 de contratos, el diecisiete de diciembre de 1982.
22) N$ 256.00 10|pub. 34264 Ene.3-v.ene.17.

LOMAR S.R.L.

Contrato: 8|XII|82.
Socios: DANIEL LOPEZ MAROÑAS, FRANCISCA PEÑA BERMELLO de LOPEZ, ENRIQUE RODOLFO LOPEZ MAROÑAS. MIRIAM PERI VIDAL de LOPEZ.
Objeto: Librería, artículos de hogar, fotos, etc.; inmuebles: compra, venta, arrendamientos, etc.; importación, exportación, negocios billetes lotería, quinielas; agencia, subagencia de viajes.
Capital: N$ 40.000,00; 40 cuotas de N$ 1.000,00 c/u.. Daniel López Maroñas y Enrique López Maroñas: 16 cuotas c/u.; Francisca Peña Bermello y Miriam Peri Vidal: 4 cuotas cada una
Inscripción R.P.C.: Nº 1203, Fº 4642, Lº 2.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel y Enrique López Maroñas, conjuntamente.
Plazo: 1 año, prorrogable.
22) N$ 384,00 10|pub. 34184 Ene.3-v.ene.17.

MARTI LIMITADA

Contrato: 9 de diciembre de 1982.
Inscripción: Montevideo, 17 de diciembre de 1982, Nº 1209, Folio 4339, Libro Nº 3.
Socios: HEBERT LUIS SANCHEZ CORTAZZO y JOSE PEDRO MAZZA COTELO.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: Hebert Luis Sánchez Cortazzo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de Colocaciones, Servicio Doméstico.
22) N$ 192.00 10|pub. 34247 Ene.3-v.ene.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 187.954. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PROMONE-E clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33329 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.887. — Montevideo, diciembre 14, 1982. — Manfredo Cikato por Industrias Sica SAIC (Argentina), solicita marca: SICA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33334 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 5.354. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta el señor Antonio Devesa Rodríguez, de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "RIVERA EXTINTORES", de la clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33436 Dic.24-v.ene.7.

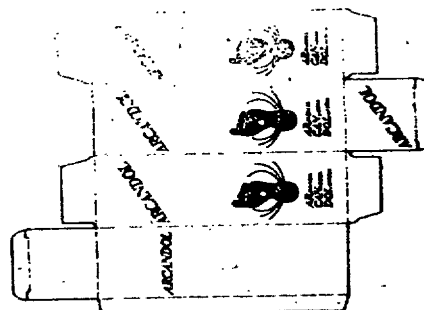
ACTA Nº 187.974. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Manfredo Cikato, por Familcar Limitada (Montevideo), solicita marca



FAMILCAR

clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 34044 Dic.30-v.ene.13.

ACTA Nº 187.836. — Montevideo, diciembre 6, 1982. — Walter Jones, por Juan Deltell Alfonso (España), solicita marca:



clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416,00 10|pub. 33217 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 187.950. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: BOVISAN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33325 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.953. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: TROBIMEN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direción.
25) N$ 64.00 10|pub. 33328 Dic.23-v.ene.5.

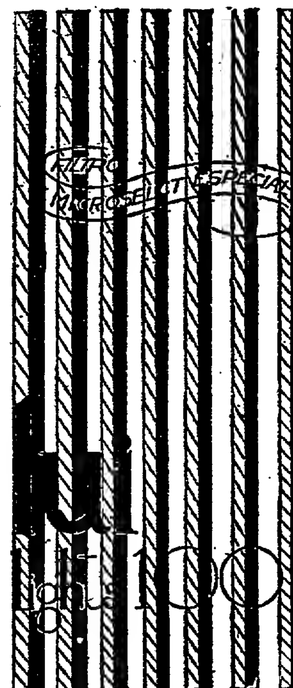
ACTA Nº 187.839. — Montevideo, diciembre 7, 1982. — Walter Jones, por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca:

EVE

clases 10a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33219 Dic.22-v.ene.4.

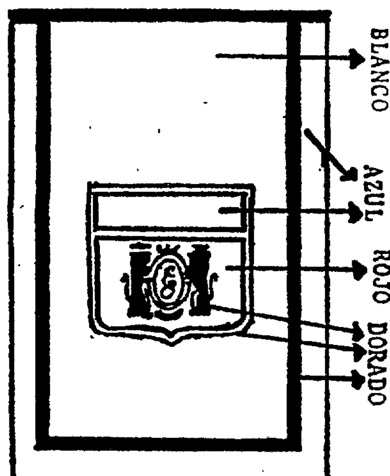
ACTA 188.003. — Montevideo, diciembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por Idala S. A. (Montevideo), solicita marca: KESOROS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33803 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.897. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Rodolfo Molles, por Luzazul S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 736,00 10|pub. 32897 Dic.20-v.dic.31.

ACTA Nº 187.985. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase: 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 34140 Dic.31-v.ene.14.

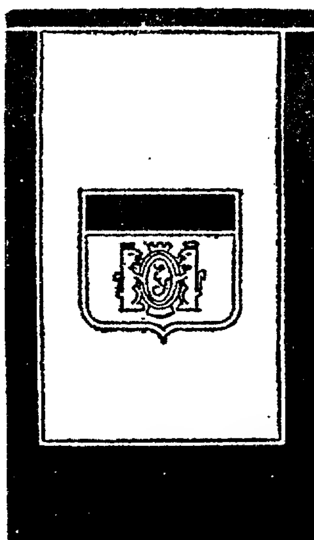
ACTA 5.356. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Eduardo Medina Ylla, por Centro de Asistencia del Sindicato Médico del Uruguay (Casmu) (Uruguay), solicita marca: "CASMU", clases: 27, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34123 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 188.004. — Montevideo, diciembre 1982. — Oscar Bacot, por Editorial Universo S. A. (Argentina), solicita marca: "CORRERIAS DE PATORUZITO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34128 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 188.005. — Montevideo, diciembre 1982. — Oscar Bacot, por Editorial Universo S. A. (Argentina), solicita marca: "ANDANZAS DE PATORUZU", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34129 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 188.006. — Montevideo, diciembre 1982. — Oscar Bacot, por Editorial Universo S. A. (Argentina), solicita marca: "LOCURAS DE ISIDORO", clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34130 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 188.013. — Montevideo, diciembre 1982. — Billy Fox, por Companhia Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca:



clase 22. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 608.00 10|pub. 34131 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 187.936 — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Mo... por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RHINIVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33411 Dic.2?-v.ene.7.

ACTA Nº 187.902. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — M. Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: ANNIE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33600 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 5.340. — Montevideo, diciembre 14 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Montecarlo S. A. (Uruguay), solicita marca: CARRERA MUSICAL, clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33736 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.837. — Montevideo, diciembre 6 1982. — Walter Jones por Juan Deltell Alfonso (España), solicita marca: PEUSEK, clases 9, 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33218 Dic.22-v.ene.4.

ACTA 187.969. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOLE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33722 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.968. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33721 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.872. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Erna Siegmund, por McCain Foods Limited (Canadá), solicita marca: McCAIN, clases 1 (según detalle) y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub 32498 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 5.358. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Lorenzo A. Saavedra, por Almany S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 30. — Publíquese conforme ley 9 956. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33874 Dic.29-v ene 12

ACTA 187.990. — Montevideo, diciembre 23 de 1982. — Oscar Bacot, por Pharmacia Ab (Suecia), solicita marca: "HYSKON", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 3389? Dic.29-v.ene.12

ACTA Nº 187.893. — Montevideo, diciembre 1? de 1982 — Erna Siegmund, por St. Regis Tobacco Corporation Limited (Liechtenstein), solicita marca:



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 544.00 10|pub. 32923 Dic.20-v.dic.31.

ACTA 187.991. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Oscar Bacot, por Icu - Vita S. A. (Montevideo), solicita marca: "ASTRINGAL ICU", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33892 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 5.343. — Montevideo, diciembre 15 de 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33926 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 188.012. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca "GARBY", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33904 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 5.348. — Montevideo, diciembre 16, 1982. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: EL DEDO clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33599 Dic.27-v.ene.10.

ACTA: 187.900, 5.342. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 416.00 10|pub. 33924 Dic.29 v.ene.12.

ACTA: 187.899, 5.341. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Oro del Rhin S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 1, 2, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10 pub 33925 Dic 29-v.ene.12

ACTA Nº 187.973 — Montevideo diciembre 21 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: NOCTUGEL, clase 9ª. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 64.00 10 pub. 33477 Dic 29-v.ene.12.

ACTA 187.972. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A (FUNSA), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33741 Dic.29-v.ene.12.

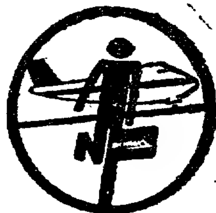
ACTA Nº 5.357. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presentan Violeta Levi y Raquel Jerusalmi, de Montevideo (Uruguay), solicitan el registro de la marca "BOOKSHOP", de las clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33870 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 187.945. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Norman Fox por The Cessna Aircraft Company (USA), solicita marca:



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 512.00 10|pub. 33323 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.349. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33330 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.930. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Alcalitrol S. A. (Montevideo), solicita marca: CLORITROL clases 6 - 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33322 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 187.963. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TRINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33418 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.964. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "VITAPEROS", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33419 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.962. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "RIFTOX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33417 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 187.959. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "BINEW 127", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33414 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.993. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Erna Siegmund, por Winthrop Products Inc. (EUA), solicita marca: SINAZOL, clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33799 Dic.28-v.ene.11.

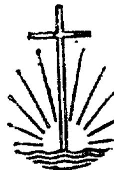
ACTA Nº 187.870. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Concer S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 16. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33108 Dic.22-v.ene.4.

14, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Industrial Minera México S. A. (México), solicita marca: I.M.M. - S.L.P., clase 8a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33738 Dic.27.v.ene.10.

ACTAS Nros. 187.843 - 5.337. — Montevideo, diciembre 7 de 1982. — Guzmán González Ruiz, por Neuapostolische Kirche in Württemberg Und Hohenzollern, Korperschaft des Offentlichen Rechts (Alemania), solicita marca:



clases 15, 28, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352,00 10|pub. 33075 Dic.27.v.ene.10.

ACTA 187.971. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (FUNSA), solicita marca:



clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33740 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS 187.955 - 5.353. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Sagrin S. A. (Uruguay), solicita marca:



clases 15a., 26a., 27a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224,00 10|pub. 33739 Dic.27-v.ene.10.

ACTAS Nos. 187.944 - 5.351. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruiz, por Ambargris S. A. (Montevideo), solicita marca: EL DUENDE AZUL (La Casa de los Mil Regalos), clases 6a., 23a., 32a. y 33a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33737 Dic.27.v.ene.10.

ACTA Nº 187.979. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca: clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33711 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.980. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Syntex Corporation (Panamá), solicita marca: QUINABID clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33712 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.984. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Roberto Giménez, por Unilever PLC (Inglaterra), solicita marca: AIM clases: 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33714 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.957. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "HAEMOVAX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33412 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.904. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Compañía de Indias Ltda., Montevideo, solicita marca: FAEMA, clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33776 Dic.28.v.ene.11.

ACTA 187.960. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "TENITAZ", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33415 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.977. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 352.00 10|pub. 33709 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº 187.978. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33710 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.976. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Norman Fox, por Wotan Werke GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256,00 10|pub. 33723 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.982. — Montevideo, diciembre 22, 1982. — Rodolfo Molles por Klinge Pharma GMBH & Co. Alemania solicita marca: BRONCHORETARD clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33597 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.967. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Billy Fox por G. D. Searle & Co. (USA), solicita marca: NUFENOL clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33720 Dic.27-v.ene.10.

ACTA 187.989. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Faber S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33802 Dic.28.v.ene.11.

ACTA 187.988. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Faber S.p.A. (Italia), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33801 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 187.961. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "QUADRIDOG", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33416 Dic.24-v.en.7.

ACTA 187.956. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "COLLAPLIX", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33421 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 5.346. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Con esta fecha se presenta Impal S.R.L., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca "IMPAL S.R.L.", de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 33409 Dic.24-v ene.7.

ACTA 187.965. — Montevideo, diciembre 21 de 1982. — Rodolfo Molles, por Institut Merieux (Francia), solicita marca "MURIFFA", clase 9 s./d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub 33420 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 187.903. — Montevideo, diciembre 15, 1982. — Compañía de Indias Ltda., Montevideo, solicita marca: FUTURMAT, clases 11 - 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64,00 10|pub. 33775 Dic.28.v.ene.11.

ACTA 187.987. — Montevideo, diciembre 23, 1982. — Rodolfo Molles, por Atlantic Distributing Company Inc. (Rep. de Panamá), solicita marca: SUPERROMANCES, clase 15 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128,00 10|pub. 33800 Dic.28.v.ene.11.

ACTA Nº 187.852. — Montevideo, diciembre 8 de 1982. — Knoll A.G. (Alemania), solicita marca:

Procorum

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192,00 10|pub. 33196 Dic.22-v.ene.4.

ACTA Nº 5.352. — Montevideo, diciembre 17 1982. — Manfredo Cikato por Galerías Preciados S. A. (España), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 33333 Dic.23-v.ene.5.

ACTA 5.350. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Norman Fox por Ipec Holdings Limited (Australia), solicita marca:



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 33331 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.946. — Montevideo, diciembre 20 de 1982. — Oscar Bacot Silveira por Summun Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 320.00 10|pub. 33324 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.951. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: FRADEMICINA FORTE clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33326 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.952. — Montevideo, diciembre 20, 1982. — Billy Fox por The Upjohn Company (USA), solicita marca: PREDEF clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 33327 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 187.979. — Montevideo, diciembre 22 de 1982. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita marca:



clase 12 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 224.00 10|pub. 33711 Dic.27-v.ene.10.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA U - 1.578. — Montevideo, diciembre 21, 1982. — Rodolfo Molles, por Jorge Omar Ruiz Perdomo (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Puente - Soporte para Adaptación de Caja de Cambio a Distintos Chasis". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33410 Dic.24-v.ene.7.

ACTA 21.683. — Montevideo, mayo 13, 1982. — Billy Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención sobre: "Sales de dióxido de benzotiazina solubles en agua y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas estadounidenses Nos. 268.980 y 367.066, presentadas respectivamente el 1º|6|1981 y 13|4|1982. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34132 Dic.31.v.ene.14.

ACTA Nº 21.818. — Montevideo, diciembre 27, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por José Krings (Alemania), solicita patente de invención: "Dispositivo para la introducción centrada de un pilote - guía de un tablestacado o entibado, en un agujero practicado en el suelo o similar" (solicitando prioridad de la patente alemana DE - P 31 51 856.7 del 30|12|81). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34139 Dic.31-v.ene.14.

ACTA 21.816. — Montevideo, diciembre 24, 1982. — Rodolfo Molles, por P. V. B. A. Betonkonstruktie V. D. Hemiksem (Bélgica), solicita patente de invención: "Procedimiento de fabricación de durmientes de ferrocarril de hormigón armado y elementos empleados en su puesta en práctica", Reiv. reválida de la Pte. belga número 886.841, concedida 24|12|30. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34092 Dic.31-v.ene.14.

ACTA Nº U - 1.579. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Cándido Boullosa Acha y Juan Carlos Pereira, de Montevideo (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad "Un Dosificador de Líquidos"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33494 Dic.24-v.ene.7.

ACTA Nº 21.682. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Billy Fox por Pfizer Inc. (USA), solicita patente de invención, sobre: "Sales cristalinas de Dióxido de Benzotiazina y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad solicitudes estadounidenses, Actas números 268.980 y 367.067, present. respect. el 1º de junio de 1981 y 13 de abril de 1982. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33321 Dic.28-v.ene.11.

ACTA 1.929. — Montevideo, junio 2, 1982. — Rodolfo Molles por Mysur S. A. Montevideo, solicita modelo Industrial "Cordones para calzado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 33269 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 1.998. — Montevideo, noviembre 30 de 1982. — Lorenzo Saavedra por Edotex S. A. (Uruguay), solicita modelo industrial: "Silla plegable para niño". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33272 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº U 1.583. — Montevideo, diciembre 27 de 1982. — Rodolfo Pilas, por Néstor Fernández (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Semáforo de Prevención para Seguridad Escolar y|o Liceal". — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33905 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U - 1.581. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Con esta fecha, Ema Meyer y Ruben Espasandín, de Montevideo (Uruguay), solicitan patente de Modelo Utilidad "Portador de Seda Dental"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33872 Dic.29-v.ene.12.

ACTA U 1.561. — Montevideo, noviembre 22, 1982. — Halex Ltda. (Montevideo), solicita modelo utilidad "Planilla de Control Autohadesiva". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 33928 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U 1.552. — Montevideo, noviembre 9 de 1982. — Hebert Miguel Bentancor (Montevideo), solicita modelo utilidad "Masajeadora de Excéntricas Múltiples con Segmentos de Expansión". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33927 Dic.29-v.ene.12.

ACTA 21.684. — Montevideo, mayo 18, 1982. — Oscar Bacot, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente de invención para: "Nuevos Derivados de Benzazepina, Preparación de los Mismos y su uso como Composiciones Farmacéuticas", denunciando prioridad solicitud alemana, Acta P 31 19 874.0, de fecha mayo 19|81. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33894 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 1.911. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industrie Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pieza de servir o similar", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325.605, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33319 Dic.29.v.ene.12.

ACTA 1.913. — Montevideo, mayo 14, 1982. — Norman Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Pieza de Servir de Doble Nivel o Similar", reinvindicando prioridad solicitud estadounidense, acta 325.604, de fecha 27|11|81. — De acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33893 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº U-1.541. — Montevideo, octubre 19, 1982. — Juan Antonio Pittaluga, por Juan Ilmo Gruber (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Esponja con agarradera o similar". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33715 Dic.27-v.ene.10.

ACTA Nº U 1.575. — Montevideo, diciembre 10 de 1982. — Lorenzo Saavedra por C[illegible] S. A. (Uruguay), solicita modelo utilidad: "Colchoneta neumática de inflado alternativo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 33273 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 1.912. — Montevideo, mayo 13 de 1982. — Norman Fox por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de diseño industrial para: "Plato de servir y pedestal o similar", reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 325406, de fecha 27 de noviembre de 1981. — De acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33320 Dic.23-v.ene.5.

ACTA Nº 21.813. — Montevideo, diciembre 17, 1982. — Guzmán González Ruiz por Jeumont-Schneider (Francia), solicita patente invención: "Dispositivo de transmisión de señales sobre una línea que asegura igualmente una alimentación de tensión continua". (Denunciando prioridad franceso Nº 81.24064 del 23 de diciembre de 1981). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 33742 Dic.29-v.ene.12.

ACTA Nº 21.812. — Montevideo, diciembre 17 de 1982. — Erna Siegmund, por Abbott Laboratories Argentina S. A. (Argentina), solicita patente de invención para: "Un dispensador o expendedor de comprimidos o productos similares", denunciando prioridad solicitud argentina Acta Nº 289.632, de fecha junio 8 de 1982. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192,00 10|pub. 33110 Dic.22-v.ene.4.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — El 31|5|1979, prometimos en venta, comercio Avda. Italia 9254, Kmt. 16,500 a Fernando Trujillo. Acreedores al mismo. — ANTONIO COTELO. — ANGELA BLANCO.
25) N$ 256,00 20|pub. 33833 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Alberto Vidal, comercio ramo carnicería "Los Mellizos", calle Batlle y Ordóñez Nº 888, ciudad de Canelones.
Acreedores presentarse Escribanía Ochoteco, Batlle y Ordóñez Nº 722, ciudad de Canelones. — MELECIO TORRES.
25) N$ 256,00 20|pub. 32643 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|1904. — Cedimos comercio, Avda. Italia 9254, Kmt. 18,500, a Juan Guanimián. Acreedores al mismo. — FERNANDO TRUJILLO. — MARIA DEL CARMEN MOREIRA.
25) N$ 128,00 20|pub. 33832 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Provisión "San Elías", sita en Barros Blancos (Ruta 8, Km. 25), a Antonio Da Silva de Jesús.
Acreedores en el mismo. — MARIA DEL CARMEN APUD APUD. — RUBEN PEREYRA GONZALEZ.
25) N$ 256,00 20|pub. 33834 Dic.28-v.ene.25.

Ley 26|9|904. — EDUARDO CABANO PERRONE prometió vender a Eduardo Guillermo Cabral De Simoni, comercio sito en Avda. Bolivia Nº 2897, que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32959 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender Fca. de Pastas sita en Ellauri 1308 "Via Rizzoli Ltda.". Acreedores a la misma. — EBERTH AUSQUI.
25) N$ 128,00 20|pub. 32604 Dic.16-v.ene.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Salón "Las Novedades", domicilio: Guayabo 1700 a la Sra. Susana Jiménez Román de Varela.— Acreedores en Colonia 815 Apto. 507.
25) N$ 128.00 20|pub. 32780 Dic.17-v.ene.14.

CAMBADU. — Prometí vender a Godofredo Peña, comercio en Maldonado 1099 bis, ley 26|9|1904, acreedores Magallanes 1412. — MAVIL BELOCOM SANIN.
25) N$ 128.00 20|pub. 31548 Dic.7-v.ene.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Cristina Ivonne Mateu Soto de Gabarrín, la "Farmacia Rigar", de Cno. Maldonado Nº 4902 el 23|8|82. — Acreedores al comercio. — LILI LUCILA GARAZA FERREIRA. — MANUEL RILO AGUIAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 32083 Dic.10.v.ene.7.

CAMBADU. — Prometimos vender a Francisco Orfilio Zubillaga Coccaro, comercio en Gutemberg 6112. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — NELSON HUGO FRECHERO ACOSTA; ELIDA CRISTINA BAGNASCO SOUTO; LUIS ALBERTO MURIAS BARREIRA; MARIA INES FRECHERO ACOSTA.
25) N$ 256.00 20|pub. 32708 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — Cedí compromiso compraventa del comercio sito en Francisco Ross 2748, bajo la denominación de "San Antonio", en el ramo de carnicería. Montevideo. Acreedores en el mismo. — LUCIA CHEMAVONIAN ISPARIAN a Emilio Alberto Lafargue Robatto.
25) N$ 256,00 20|pub. 33138 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — MARIO EFRAIN BASSI LAVIUZZA, prometí vender a Joffre Raúl Scopise y José Angel Ferrizo Soria, bar y pizzería Albiceleste —Cuba 4048—. Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 33097 Dic.22-v.ene.19.

Ley 26|9|904. — TABARE ORTIZ GRACIELA CABRERA, DELFINO SASIA e HILDA GANDULIA, cedimos promesa compraventa Bar, Café y Pizzería, Soriano 1750, a Ernesto Correa. — Acreedores al mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 32267 Dic.14-v.ene.11.

Ley 26.9.904. — HEBER PEDREIRA VAZQUEZ prometió vender a Elisabeth Caraballo Suárez, el comercio sito en Av. Bolivia Nº 2897 que gira en el ramo de Parrillada, Cervecería y Despacho de Bebidas Alcohólicas. Acreedores presentarse en Av. Bolivia Nº 2897.
25) N$ 256,00 20|pub. 32960 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — El 8|7|79 prometí en venta a Walter Morales, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — MILTON VIERA. — IVONNE BONILLA.
25) N$ 128,00 20|pub. 33005 Dic.21-v.ene.18.

Prometí vender "Café y Bar" sito en Avenida Gral. Eugenio Garzón 1331, a Wilson Fleitas Araújo y Héctor Alejo Ganen Bordenave. — Acreedores en el mismo. — NORMA MARIS PEDRAZZI SCAGLIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33474 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Laurita Langone almacén y granja sita en Juan Paullier 1023. — Acreedores en Justicia 2247: Escribano OPERTTI, RUBENS MIGUEL CORTES.
25) N$ 128.00 20|pub. 33549 Dic.24-v.ene.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí derecho de promitente comprador de Ferretería Buceo, en la calle Francisco Solano López número 1435 de Montevideo a "Ferretería Buceo S.R.L.". Acreedores presentarse en la misma. — LAZARINI y CASTELAR.
25) N$ 256.00 20|pub. 33275 Dic.23-v.ene.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Luis Ernesto Castro Lemes y Nelson José Carbajal Soto, carro comercial venta ambulante de refrescos y comestibles en vía pública frente al Mercado. — JORGE ALBERTO ROBAINA GARCIA y ALVARO MILTON PIANZZOLA CHANQUET. Acreedores Asamblea 694, San José.
25) N$ 256.00 20|pub. 33256 Dic.23-v.ene.20.

"Sab S.R.L.", promete vender a Alvaro Díaz y Carlos Macazaga, Estación de Servicios sita en San Martín 3140.
Acreedores en Ejido 1391 Ap. 302.
25) N$ 128,00 20|pub. 34250 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Lilián Dauber Sapyras, Barraca de Materiales Para la Construcción, Bazar y Ferretería "Cisplatina", sito en Cisplatina 1248, Montevideo. — Acreedores: Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374 - 203. — JOSE MARIA CLARA y CARMEN EMILIA DIAZ.
25) N$ 256.00 20|pub. 34078 Dic.31-v.ene.28.

CAMBADU prometimos vender María Happel comercio Zapicán 2436. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — FELIX HUGO FLORES. — MARIA RENE BENTANCOR FERRE. — MARIA GRACIELA FLORES BENTANCOR.
25) N$ 128.00 20|pub. 34074 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|1904. — Ambrosia Limitada prometió vender a DAINOR S.R.L. comercio sito en Sarmiento Nº 2416 de Montevideo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 256.00 20|pub. 31992 Dic.10.v.ene.7.

Ley 26|9|1904. — ELVIRA CASTELLANOS prometió vender a Teresa de Jesús García de Tripaldi el 8|9|1978, Farmacia "Versalles" sita en Canelones 2301, Montevideo. — Llamado a acreedores.
25) N$ 256.00 20|pub. 33630 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|904. — Prometí vender reparto CONAPROLE Piriápolis. — Acreedores a Gorlero Nº 949, Punta del Este. — SCHUBERT GOLFARINI.
25) N$ 128.00 20|pub. 33684 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender Salón Venta Cigarrillos, Arts. Escolares y Afines, que gira en esta ciudad, Ejido 1408, a Gabriel Scayola Piedracueva. — Acreedores Ejido 1412.— TERESITA ROSA GONZALEZ GARCIA.
25) N$ 256.00 20|pub. 33617 Dic.27-v.ene.24.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender al Sr. Artin Hagopian Touladjian, casa de comercio en el ramo de Café, Bar y Comidas, sito en Paraguay Nº 2446 al 2450. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto. 605. — JOSE DE LLANO CARBAJAL.
25) N$ 259,40 20|pub. 31251 Dic.21-v.ene.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Miguel Angel Astorino Pérez, Taller Electromecánico y Afines "Insta", sito en Blandengues 1608, Montevideo. — Acreedores: Escribanía de Souza, Treinta y Tres 1374 - 203. — SEGISMUNDO BADIAN y SARA SCHWARTZMAN.
25) N$ 256.00 20|pub. 34079 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — El 18|12|79 enajené a Tiky Limitada, Tiky Bar de Pando. Acreedores allí. — WALTER MORALES. — SONIA DEL ZOTTO.
25) N$ 128,00 20|pub. 33006 Dic.21-v.ene.18.

Prometí vender lavadero Círculo Integral de Lavado, Yí 1169, Montevideo. — Acreedores en el mismo. — Círculo Integral de Lavado S. R. L.
25) N$ 128.00 20|pub. 34072 Dic.31-v.ene.28.

Ley 26|9|904. — Pomere Ltda. prometió vender a Raúl Oscar Fumero Rosano, comercio ramo de confecciones en general, sito en Feliciano Rodríguez Nº 3377.
Acreedores en el mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 32914 Dic.20-v.ene.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alfredo Rubén Skerl Martínez, la farmacia denominada: "Farmacia Larrañaga" sita en Avenida Dr. Luis A. de Herrera Nº 3149. — Acreedores presentarse en Avda. 18 de Julio Nº 1324 P. 1 (Escribanía García Moratorio). — JOSE ANTONIO y SUSANA GAYOL.
25) N$ 256.00 20|pub. 32716 Dic.17-v.ene.14.

Ley 26|9|1904. — BLANCA DEL HUERTO CIANCIARULO TORTEROLO, prometió vender a Enrique Miguel Sierra García, comercio que gira en el ramo de repuestos para automotores ubicado en la calle Washington Beltrán Nº 584, Minas.
Acreedores al mismo.
25) N$ 256,00 20|pub. 34011 Ene.3-v.ene.31.

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos de Compromiso de compraventa del comercio sito en la calle Pereira de la Luz Nº 1249, Montevideo, a los señores Daniel Hugo Repetto Vale y Jorge Darío Repetto Vale.
Acreedores: 18 de Julio 1026, Esc. 401. — CARLOS ALBERTO MELGAREJO y CAROLINA ESTHER NOBLES.
25) N$ 384.00 20|pub. 34081 Dic.31-v.ene.28.

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



LLAMADO A OFERTAS

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a ofertas para la cesión de los derechos de promitente comprador sobre el Buque Pesquero "Santa Marina", matrícula del Puerto de Montevideo Nº 6541, con un tonelaje total de 1.362 toneladas, 63,75 metros de eslora, 10,65 metros de manga y 5.90 metros de puntal, amarrado frente a los depósitos 22 y 23, sobre continuación de la calle Río Branco, muelle nuevo.

El buque podrá ser visitado, recabando en el Departamento de Administración —Sector Servicios—, la documentación necesaria a tal fin.

Las propuestas en sobre cerrado, cuyos importes deberán ser consignados en letras y números, podrán ser presentadas en el Departamento de Administración —Sector Servicios— (Edificio 19 de Junio, Avda. 18 de Julio 1670, 4º piso s.|Guayabo) hasta las 14.00 horas del día 10 de febrero de 1983.

La garantía de mantenimiento de ofertas será equivalente al 3 por ciento de las mismas, mediante depósito a la orden del Departamento de Administración, en obligaciones hipatecarias reajustables, bonos del tesoro, pagaré a la orden, fianza o aval bancario.

Los oferentes podrán ser asistidos crediticiamente por el Departamento de Crédito Promocional del Banco, Zabala 1532, Primer Piso, dentro de las normas reglamentarias que rigen para el sector pesquero.

27) (Cte. Cte.) 3|pub. 43452 Dic.31-v.ene.4.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se hace saber a los propietarios, a sus actuales herederos a cualquier título y a los interesados que se consideren con derechos reales o personales sobre el bien, que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado para la construcción de Conjuntos Habilitacionales el siguiente inmueble:
Padrón Nº 5.639 Primera Sección Judicial de Rocha (Avda. John Kennedy y Avda. Italia).
Area: 4 hectáreas, 4.472 metros cuadrados, 56 decímetros cuadrados.
Plano: Ing. Agr. Walter F. De León, Inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 3779 el 26 de octubre de 1981.
Tasación: N$ 1:160.000.00 equivalente a Unidades Reajustables 8.132.
En consecuencia, atento a lo dispuesto por ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 y decreto ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, se notifica, cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble, a deducirlos y formular las observaciones al decreto y Plano de Mensura y a aceptar o rechazar; con expresa mención en este último caso, de la suma que se pretende, la oferta administrativa indemnizatoria; todo ello, en el plazo de veintiún (21) días hábiles.

A tales efectos, el expediente administrativo del B.H.U. Nº 376.077, permanecerá de manifiesto en la Sucursal Rocha del Banco Hipotecario del Uruguay, para su consulta por los interesados. — Montevideo, diciembre de 1982. — La Gerencia General.
27) (C. C.) 10|pub. 43342 Dic.22-v.ene.4.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor DOMINGO GUILLEN CASTRO para que comparezca, dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección sito en la calle Piedras Nº 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección de Recaudación de fecha 17 de junio de 1982, dictada en el expediente Nº 4:020.335, caratulado: DOMINGO GUILLEN CASTRO "Actuación inspectiva determina deuda I.V.A. - RIC", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, Ley 14.306, de 29|XI|74. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguerra.
27) (C. C.) 3|pub. 43488 Dic.31-v.ene.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

NOTIFICACION

EDICTO. — Se notifica por este medio al Ingeniero Agrimensor Fernando A. Ríos, en su carácter de apoderado de don Zeferino Duarte Escosteguy, que se le confiere un plazo de diez días a partir de la última publicación del presente edicto, a los efectos de contestar la vista conferida en el expediente Carpeta 42|82, año 1982, relacionado con la construcción de una represa en la Sexta Sección Judicial del departamento de Rivera (Padrón número 2357), debiendo además especificar las medidas adoptadas para evitar la inundación de la Ruta 27. En caso de no evacuarse la vista conferida en plazo, se estimará como desistido al interesado, quedando este Ministerio facultado para aplicar el Artículo 4º del Código de Aguas. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (C. C.) 3|pub. 43486 Dic.31-v.ene.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la empresa "Cotelo y Bidegain", que en el expediente Carpeta 30, Año 1980, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con fecha 22 de noviembre de 1972, se adoptó la Resolución Ministerial que se transcribe en la parte pertinente:
1º) Otórgase a la firma "Cotelo y Bidegain" un último plazo de 30 (treinta) días para presentar, ante la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental, el nuevo proyecto de Planta de Tratamiento de los afluentes residuales provenientes de su proceso industrial, de conformidad con las normas vigentes en la materia.
2º) Apercíbese a la citada empresa de que el incumplimiento de la presente Resolución le hará pasible de la suspensión preventiva de sus actividades, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 144 de la Ley Nº 14.859, del 15 de diciembre de 1978.
27) (C.C.) 3|pub. 43491 Ene.3-v.ene.5.

LA PALMA S. R.L.

Contrato: 26 noviembre 1982.
Inscripción: Nº 289, Fos. 1168, 1171; 1982.
Socios: SANTIAGO CAPOTE, CARLOS A. BAPTISTA y RAQUEL E. CAPOTE.
Capital: N$ 100.000.00, aportado: 50 %; 25 % y 25 % respectivamente.
Objeto: Explotación comercios y otros.
Domicilio: Ruta 36, Km. 32,500 (Los Cerrillos).
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Administración: Conjunta Capote - Baptista.
27) N$ 192.00 10|pub. 33944 Dic.29-v.ene.12.

CLUB DE LOS BALLENEROS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y Segunda Convocatoria

De acuerdo a lo que establece el artículo 7º del Estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día domingo 23 de enero de 1983 a las 12 horas, en el local social de Punta Ballena (Dpto. Maldonado), a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Gestión de la Comisión Directiva durante el Ejercicio 1982/83.
2) Elección de nueva autoridades para el período 1983/84.
Se recuerda a los señores asociados que transcurrida media hora de la primera convocatoria la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de asistentes. — Maldonado, diciembre de 1982. — La Comisión Directiva.
27) N$ 76,80 2|pub. 34225 Ene.3-v.ene.4.

COOPERATIVA POLICIAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

El Consejo Directivo de esta Cooperativa, en común acuerdo con la Comisión Electoral y ajustándose a los Estatutos Sociales, modificados y aprobados por el Ministerio de Economía y Finanzas el 19 de setiembre de 1979, ateniéndose a lo dispuesto en los artículos 31 Inc. d) y 42, ha fijado el plazo de presentación de listas para la elección de autoridades para la Asamblea General de Delegados, Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Comisión Electoral, desde el 10 de enero hasta el 10 de febrero de 1983 a las 20 horas, en el local social de Nueva York 1335.
Fíjase la realización del acto eleccionario para el día 15 de abril de 1983, desde las 8 hasta las 20 horas, sujeto esto a la aprobación de la Jefatura de Policía de Montevideo.
Se hace constar que para integrar el cuerpo de delegados es necesario tener una antigüedad, como socio, de dos años, y para los demás cargos de dirección, cinco años de antigüedad. Artículo 36, incisos a) y b). — El Consejo Directivo.
27) N$ 288,00 5|pub. 34244 Ene.3-v.ene.10.

PAYSANDU

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

SUSCRIPCION E INTEGRACION DE CAPITAL ACCIONARIO

Comunicado

Se comunica a los señores Accionistas, que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 1982, se aprobó el aumento del capital social a nuevos pesos 6:000.000.00. En una primera etapa, el Directorio estimó conveniente convocar a los señores Accionistas a los efectos de suscribir e integrar capital por un monto de nuevos pesos 2:455.419.00, fijando los siguientes plazos:
—Hasta el 4 de febrero de 1983: para suscribir el importe preindicado e integrar simultáneamente el 20 por ciento de la suscripción.
—Hasta el 31 de marzo de 1983: para integrar el 80 por ciento restante de la suscripción.
Se recuerda que en virtud de lo dispuesto por el artículo 8º de los Estatutos Sociales, para las nuevas emisiones de acciones serán preferidos los poseedores de acciones ordinarias de la sociedad a prorrata de las cantidades que posean. Asimismo se ha dispuesto que vencidos los términos arriba expresados, se adjudiquen por parte del Directorio las cantidades no suscritas a los accionistas que hayan manifestado interés en suscribirlas.
27) N$ 211.20 3|pub. 34107 Dic.31-v.ene.4.

TREINTA Y TRES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

EDICTO

En el Expediente número 369|982, relacionado con el vehículo matrícula D-4330, se dictó la resolución Nº 923|982 por la cual se le aplica una multa de nuevos pesos mil a Juan Antonio Acuña Urrusula y el retiro de su licencia de conductor.
27 (C. C.) 3|pub. 43490 Dic.31-v.ene.4.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 30 de diciembre de 1982

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO			ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300			2,38100
Austria	Chelín Austríaco	0700			16,69000
Bélgica	Francos Belgas	0800			46,90000
Canadá	Dólares Canadienses	2309			1,23400
Dinamarca	Coronas Danesas	1800			8,36000
España	Pesetas	2100			125,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222			1,00000
Francia	Franco Francés	2600			6,72000
Holanda	Florines Holandeses	3100			2,63000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700			U$S 1,62150
Italia	Liras	3500			1.366,00000
Japón	Yens	3600			233,90000
Noruega	Coronas Noruegas	4600			7,02000
Portugal	Escudo Portugués	5200			89,60000
Suecia	Coronas Suecas	5800			7,27000
Suiza	Francos Suizos	5900			2,00200
	OTROS ARBITRAJES				
	Der. Esp. de Giro	0002			U$S 1,10528
Argentina	Pesos Ley	0500			60.520,00000
Australia	Dólares Australianos	0105			1,01850
Brasil	Cruceiros	1000			251,40000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490			1,36150
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620			1,07180
Venezuela	Bolívar	6200			4,29000
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00048	N$ 0,00050	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,07600	" 0,07700	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 32,50000	" 32,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 32,50000	" 32,75000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 32,50000	" 32,75000	———
	EURO - DOLAR Y ORO				
Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	9 5/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 458,5000
	TASA OVERNIGHT				
	Tasa Overnight	9200	———	———	11 %

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 43499 v-ene.4

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIXTA PEREIRA o PEREIRA de BALESTENA y PEDRO ANTONIO BALESTENA BERECHE (Ficha E. 1.332|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 30 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34315 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGUSTIN EDUARDO BOMBELLI BOSOLASCO (S. 3.043|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 78.00 10|pub. 34274 En.4-v.en.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VICTORIANO CASTRO CAMAÑO (F. S. 601|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34275 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia dispuso la apertura de la sucesión de JULIENNE GEORGETTE AUGUSTINE o JULIANA JORGELINA AGUSTINA BASTIAN FOUASIER o FONASSIER DE BEVILACQUA (Ficha S. 605|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34305 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDA ROSA LERRO o LERRA COTELO DE BOUSOÑO (Ficha S. 603|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1982. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 104.[illegible] 1[illegible]. 34314 En.4-v.en.18.

[illegible] LETRADO DE PRIM[illegible] [illegible]STA[illegible]CIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERIK HECTOR COLOMBO CASTAGNINO (F. E.687|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34313 En.4-v.en.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO EDUARDO CUROTTO (Ficha S. 659|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34373 En.4-v.en.18.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida (Ficha 1.301|982), dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIA RIVERO de CARREÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 14 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34285 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — La señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DEMETRIA ILDA LUZARDO de ITUZARRY o LUZARDO GIRIBALDI, (F|B 1363|982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 16 de 1982. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 104.00 10|pub. 34287 Ene.4-v.ene.18.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON CAMARGO LOPEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial. — Tacuarembó, 23 de diciembre de 1982. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.
1) N$ 78.00 10|pub. 34290 Ene.4-v.ene.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LUIS SUAREZ NUÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Tacuarembó, 16 de diciembre de 1982. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 104.00 10|pub. 34293 Ene.4-v.ene.18.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron ENIO FABBIANI ROCCA y JUAN CARLOS FABBIANI [illegible] solicitand[illegible] un certificado qu[illegible] les [illegible] el uso del Nicho N° [illegible] del Cementerio Buceo [illegible] [illegible] era Filomen[illegible] [illegible]quez, [illegible] [illegible] de [illegible] Antonio Fabbiani.

Se cita a quienes se [illegible] derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 76.80 3|pub. 34312 Ene.4-v.ene.7.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2°, se hace saber que los señores Nidia M. Fuentes de Rodríguez, Ramón Bruzzones, María E. Fuentes, Blanca Rosa Fuentes de García, Leonor F. de Morfort, Ceferina B. Bruzzones, Mirta F. de Vieta, Zulema Acosta, Berta F. de Alvarez, Zulema F. de María, Jacinta Ch. de Fuentes, Carmen B. Fuentes, Juan V. Elizaga, Dalia E. Fuentes, Julio E. Fuentes, Violeta E. Fuentes, Elbio D. Fuentes Oliva, Adhemar D. Fuentes Oliva, Eusebia Fuente, Angela Z. Fuentes de Deleón, Héctor Fuentes Exequiel Fuentes, Andrea C. Fuentes, Elena M. de Fuentes, Hugo M. Fuentes, Claudio J. Fuentes, Melitona M. Rodríguez F. de Alvarez, Plácida M. de Ferrari, Uruguay E. Monteghirfo, Alba M. de Cabrera, Celina B. Fuentes y Albina B. Fuentes solicitan título del Nicho N° 38, Sector Primitivo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. D. 80212|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 416.00 5|pub. 34303 Ene.4-v.ene.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2°, se hace saber que los señores Irma Rachel Theodulos, María Esther Theodulos, Roberto Theodulos, Federico Theodulos, Nahir Theodulos Sasano, Riby Theodulos Sasano, Mirka Theodulos Sasano, Raúl Theodulos Depra, Hugo Theodulos Depra, Shybel Theodulos Bianchi, Carlos María Theodulos Bianchi, Haydée Theodulos Bianchi, Daniel Theodulos Bianchi, Mario Theodulos Picco, Ruben Theodulos Picco y Nelly Theodulos Bonomi solicitan título del Panteón N° 9.10 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de Theodulos, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de Este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 35436|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 352.00 5|pub. 34302 Ene.4-v.ene.11.

EDICTOS. — Por disposición de la Ordenanza N° 4714|980, decreto de Junta de Vecinos N° 2763|980, artículo 22, apartado "C", numeral 2° se hace saber que los señores HECTOR CARRETTO, ALBERICO CARRETTO, GILBERTO CARRETTO, FRANCISCO CARRETTO, LILIAN CARRETTO y MIRTA CARRETTO solicitan título del Panteón N° 97 del Cementerio de la ciudad de La Paz que figura en su lápida a nombre de Carretto, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 35586|82. — Directora de División Registros Municipales, Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera.
4) N$ 288.00 5|pub. 34300 Ene.4-v.ene.11.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: HILDA ALBERTI ALLE y RICARDO JOSE FERNANDEZ DORR, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B/ 495|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hilda Alberti Alle y Ricardo José Fernández Dorr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 312.00 20|pub. 34279 Ene.4-v.feb.1°.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ENRIQUE PARDO y MONICA BEATRIZ DI CIOCCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 991/982), dentro de los sesenta días. — Se deja constancia de que se habilita a la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

5) N$ 260.00 20|pub. 34278 Ene.4-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DIEGUEZ, JOSE y SIERRA, ELINA (Ficha D. 955|82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Dieguez y Elina Delia Sierra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 28 de diciembre de 1982. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

5) N$ 312.00 20|pub. 34319 Ene.4-v.feb.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: BERNARDO NORBERTO INLER GRINSTEIN y NORMA MARGOT ROSENBAUM (F. E. 1069|82), "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bernardo Norberto Inler y Norma Margot Rosenbaum, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1982. — Cristina Castellanos, Actuaria Adjunta.

5) N$ 364.00 20|pub. 34271 Ene.4-v.feb.1º.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de enero de 1983

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

LUIS EDUARDO DI CLEMENTE, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Carve 5791 y CRISTINA ELSA RINALDI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marco Aurelio número 4049.

CARLOS BUENO ALZAMENDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capdevila 4035 y MARIELA BEATRIZ SANABRIA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3728.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS BERTOLOTTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2359 Apto. 3 y MARIA del ROCIO ESTELLANO, 28 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Londres 3355.

CARLOS ALEJO ERRO, 37 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3068 Apto. 5 y MARGARITA LUISA PAIS, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 877 Apto. 6.

OFICINA Nº 3

JULIO MILTON CABRERA, 38 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2738 y NELIS MABEL URETA, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2680 Apto. 1.

JOSE MIGUEL CORDERO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Corrales 2757 y ADRIANA YACQUELINE CORES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marcos Sastre 2654 Apto. 1.

JUAN ALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barquisimeto 3849 y CINTIA GLENY ARRUDA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimeto 3849.

OFICINA Nº 4

JORGE EDUARDO LISCANO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado Maipú 1828 Apto. 4 y MIRTHA SUSANA PEREYRA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada 14 de Julio 1416.

CARLOS LACOSTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 1808 y GRETEL MIRIAM FAGUNDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle E Nº 5511 (La Cruz de Carrasco).

OFICINA Nº 5

GUSTAVO ALDO GOMEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tomkinson 2303 y SUSANA LILIAN CEDRES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Esmeralda 4448.

JULIO CESAR GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dulcinea 3048 y MARGOT DELGADO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Margarita 5764.

CARLOS GERARDO GARAT, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Missuri 1554 y MARIA JANET RODRIGUEZ, 18 años, soltera, oriental, domicilaiaiada Dionisio López 2030.

OFICINA Nº 6

LUIS HUMBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salvador García Pintos 1107 apartamento 1 y MARIA VERONICA TEMESIO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Salvador García Pintos 1107 apartamento 1.

ISIDRO MONTERO, 27 años, soltero, empleado rural, oriental, domiciliado Inca 2190 y MARY MABEL LAINA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Inca Nº 2194.

JOSE LUIS MELESI, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ejido Nº 1569 Apto. 7 y ELIZABETH ZELMIRA VIERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coimbra 5931 apartamento 2.

OFICINA Nº 7

PABLO FERNANDO PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 6092 y ALICIA GRAVINA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vázquez 1470 apartamento 203.

RUBEN DARIO PEÑA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Polonia 3724 y MARIA BEATRIZ OLIVERA 17 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3691.

JOSE ALBERTO PRADERI, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2924 Apto. 202 y MARIA ROSA CAPRARO, 27 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5462.

OFICINA Nº 8

ALDO ALFREDO REPETTO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Castro 819 Apto. 2 y WILMA BELSA PAEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco Nº 1053 Apto. 501.

OFICINA Nº 10

LUIS HORACIO VIGNOLO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Blanco 1077 Apto. 302 y ANA MARIA TOMEO, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno número 2036.

14) N$ 10.00 3|pub. v.ene.5.

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 Dormitorios, Living Comedor, Cocina y Baño. Ubicada en la Ciudad de Salto. Calle 15 de Noviembre, esq. Paraguay. Area Edificada: 72 mts., 50 dms.

Sucursal Salto — Uruguay 499

18|1|83 — Hora 11.00

BASE: N$ 54.000.00

Con Facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Edgar Hernández (Matrícula 1023 - R.U.C. 160016660013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y construcciones, ubicado en la Segunda Sección Judicial de Salto, Padrón Nº 3537, área: 648 mts., 91 dms. con 6 metros, 51 cms. de frente a calle 15 de Noviembre y 62 mts., 71 cms., también de frente a calle Paraguay, uniendo ambas alineaciones ochava de 5 metros.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Reg. 6630, Serie 500/Nº 4991 a nombre de Anelio Macedo Texeira y María Esther Pucheta Beren.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20 % de la misma, impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio y abonar gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo del precio se abonará

con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en diciembre de 1982 es de N$ 142,65. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.

5º) El comprador podrá tomar a su cargo el saldo equivalente a 141,56 U.R., suma incluida en la base de remate.

6º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

7º) Informes en la Sec. Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Salto. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 43498 Ene.4-v.ene.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PREVISORA BRIZ LIMITADA

Contrato: 15|XI|82.
Registro: Nº 45 del Fº 176 al Fº 181.
Socios: WILLES BRIZ ARAUJO, PABLO GERMAN BRIZ BALESTRA, MARIA NELIDA BALESTRA PEDROZO y GLADYS MABEL CLARIGET SORIA.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años a partir del 1º|XII|82 prorrogables automáticamente por períodos de 2 años más.
Objeto: Previsora de servicios fúnebres, venta de servicios fúnebres por abono y todo lo anexo y afín a dicho ramo.
Administración: Todos los socios en forma conjunta o individual indistintamente.
Domicilio: Jaime Ros 208, Tacuarembó.
22) N$ 320.00 10|pub. 34296 Ene.4-v.ene.18.

E. C. A. S. R. L.

Contrato: 20 diciembre 1982.
Inscripción: 20 diciembre 1982, Nº 154, Folios 633|638, Libro Nº 10.
Socios: CARLOS ADOLFO PELUFFO CABRAL, ANTONIO ARROSPIDE OTEGUI y ENRIQUE MIGUEL JOSE GALLINAL ALGORTA.
Capital: N$ 6.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Negocios, semovientes y sus productos, con representaciones nacionales y extranjeras y con importaciones y exportaciones.
Administración: Carlos Adolfo Peluffo Cabral conjuntamente con cualesquiera de los otros 2 socios.
Domicilio: Ciudad de Florida.
22) N$ 256.00 10|pub. 34288 Ene.4-v.ene.18.

GUILACO URUGUAYA LTDA.

Contrato: 1º|12|82.
Registro: Nº 1233, Fº 442, Libro 3.
Socios: ENRIQUE COLET RAGONE, JORGE LAGARMILLA PEREZ y JULIO AGUSTIN GUIDA GONZALEZ.
Plazo: 5 años prorrogable.
Capital: N$ 15.000.00, por partes iguales.
Objeto: Administración de valores mobiliarios o inmobiliarios por cuenta propia o de terceros.
Administración: 2 cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 34317 Ene.4-v.ene.18.

DARINA S.R.L.

Contrato: 2|7|82.
Inscripción: Nº 689, Folio 2.385, Libro 3.
Socios: AMERICO ALEJANDRO DALLA RIZZA FOGAL y MARIA NOELIA DALLA RIZZA LANE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Américo Dalla Rizza.
Objeto: Instalaciones y reparaciones Industriales.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 128.00 10|pub. 34316 Ene.4-v.ene.18.

CASA DE TELAS LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29|XI|1978.
Cedente: Rubens Walter Silva.
Cesionaria: Elena Claudina González López de Cervieri.
Cuotas cedidas: 1.500 cuotas sociales.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Libro de Contratos, Nº 286, Folios 840|841, año 1982.
22) N$ 128.00 10|pub. 34301 Ene.4-v.ene.18.

ALCAZAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 1º de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el 1239 al Folio 4766 del Libro 2, Alex Horacio Mario Eusebio Bernasconi Rodríguez Vera, cedió a Mabel Turano la cuota social que le corresponde en esta sociedad.
La administración estará a cargo de Mabel Turano.
22) N$ 256.00 10|pub. 34276 Ene.4-v.ene.18.

GUILLERMO RIOS Y CIA. S.R.L.

Contrato de fecha 8 de diciembre de 1982, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1182 al Folio 4245 del Libro 3 de Contratos.
Socios: GUILLERMO RIOS e INGNACIO RIOS.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años a partir de la fecha del contrato, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Desarrollo de todas las actividades inherentes a la consignación de frutos del país y a la venta de semovientes.
22) N$ 256.00 10|pub. 34277 Ene.4-v.ene.18.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 188.034. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Rodolfo Molles por Gist Brocades N. V. (Holanda), solicita marca LOCOIDON-C clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 34283 Ene.4-v.ene.18.

ACTA 5.361. — Montevideo, diciembre 30, 1982. — Rodolfo Molles por Driva S. A. (Montevideo), solicita marca DRIVA clases 26 - 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 34284 Ene.4-v.ene.18.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.819. — Montevideo, diciembre 29, 1982. — Rodolfo Molles por Leonello Segre - Amar - Monte Carlo, Principado de Mónaco.
Solicita: Patente de Invención "Mejoras en el sistema para transmitir mensajes a un teléfono, enviados por la línea del suscritor, en un sistema telefónico, o referente a ello", reiv. prioridad patentes francesas ptdas. 30|12|81, número 81 24 524 y 17 de noviembre de 1982, número 82 19 239. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 192.00 10|pub. 34282 Ene.4-v.ene.18.

27—Varios

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don TOMAS AUGUSTO MAZZOCCHI BRINK, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982 — Doctor Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 34321 Ene.4-v.ene.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NELSON MARIO LARRANAGA ZENI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 34272 Ene.4-v.ene.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña BEATRIZ ROZENCVAIG BAIL de GOLIGER, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. Habilítase a los efectos, la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 34173 Ene.4-v.ene.4.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a doña CELIA INES VIÑOLO NAKAMURA de SCAVARELLI para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1982. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.
27) N$ 25.60 1|pub. 34157 Ene.4-v.ene.4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma HORUS LTDA., para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la Vista Conferida de esta Dirección de fecha 13 de diciembre de 1982, dictada a Fs. 1 vuelta del As. 13799|6328|82 caratulado". División Fauna comunica que no presentó Declaración Jurada, correspondiente al mes de octubre de 1982, bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43501 Ene.4-v.ene.7.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

"La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, cita a la firma CARLOS A. RODRIGUEZ, para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento de Secretaría y Administración de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución Nº 8.697 de esta Dirección de fecha 7 de diciembre de 1982, dictada a Fs. 7 del As. 12515|6759|81 caratulado. "Acta de Inspección en la vía pública con intervención preventiva de 6 plumeros confeccionados con pluma de Ñandú que portaba la mencionada persona para su comercialización", bajo apercibimiento de darlo por notificado
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 27 de diciembre de 1982. — El Jefe del Departamento de Secretaría y Administración, don José A. García Olivera".
27) (C. C.) 3|pub. 43500 Ene.4-v.ene.7.

EXTRAVIO DE ACCIONES
— Montevideo —

Se hace saber que ante el Directorio de Estancias Franklin M. de Souza S. A., se presentó la Sra. Accionista María Magdalena Villegas de de Souza, denunciando el extravío de N$ 1.039.00 valor nominal de acciones de la Empresa.
A los efectos pertinentes se fija domicilio en la calle Rincón 487, Esc. 301 de esta ciudad y se ordena la publicación durante diez días en dos diarios de la capital. — El Directorio.
27) N$ 256.00 10|pub. 34318 Ene.4-v.ene.18.

28— Balances

BADEN S. A.

Barros Arana 5375

(R.U.C. 210774970014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	227.812.98
Créditos por Ventas	44.044.42
Otros Créditos	1:188.234.87
Bienes de Cambio	1:931.426.36
Bienes de Uso	3:329.417.30
Total de Activo	6:750.935.93
Ctas. de Orden y Contingencias. Cueros Crudos de terceros	3:445.072.35
Pasivo —	
Deudas Comerciales	3:936.863.92
Deudas Financieras	1:989.962.50
Deudas Diversas	796.059.85
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ..	(21.950.34)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:750.935.93
Ctas. de Orden y Contingencias	3:445.072.35
Disponibilidad por cueros de terceros	3:445.072.35

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos	780.615.57
Ingresos Operativos Netos	780.615.57
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(606.235.48)
Resultado Bruto	184.380.09
Gastos de Administración y Ventas	(177.160.92)
Resultados Financieros ..	(30.773.82)
Resultado Neto	(23.554.65)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 49 y 50 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 4 de abril de 1978.

N$ 285.00 — 26754 — 1 pub.

BADEN S. A.

Barros Arana 5375

(R.U.C. 210774970014)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	520.36
Otros Créditos	349.928.34
Bienes de Cambio	1:983.735.78
Bienes de Uso	4:354.156.96
Total de Activo	6:688.341.44
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:736.337.98
Deudas Financieras	321.153.80
Deudas Diversas	4:602.530.72
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados .	(21.681.06)
Total del Pasivo y Patrimonio	6:688.341.44

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1981

	N$
Ingresos Operativos	20:937.192.90
Ingresos Operativos Netos	20:937.192.90
Costo de los Bienes Vendidos o de los Servicios prestados	(18:333.645.11)
Resultado Bruto	2:603.547.79
Gastos de Administración y Ventas	(1:842.587.77)
Resultados Financieros ..	(760.690.74)
Resultado Neto	269.28

Distribución de Utilidades

	N$
A Resultados Acumulados	269.28
	269.28

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 52 y 53 en el Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 4 de abril de 1978.

N$ 250.00 — 26755 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 18 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907

ADREX S. A.

(R.U.C. 210217840019)

Ramón Escobar Nº 1312

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	248.477.15
Créditos por ventas	731.898.05
Otros créditos	356.735.86
Bienes de cambio	4:007.164.30
Bienes de uso	827.870.91
Total del Activo	6:172.146.27
Pasivo —	
Deudas comerciales	2:919.351.45
Deudas diversas	40.647.06
Patrimonio:	
Capital social	5.000.00
Aportes no capitalizados ..	3.000.00
Reservas	2:398.292.17
Resultados acumulados ...	805.855.59
Total del Pasivo y Patrimonio	6:172.146.27

Estado de Resultados al 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos	5:323 448.93
Descuentos, bonificaciones, Imp.	(81.513.66)
Ingresos operativos netos	(5:244.935.27)
Costo de los bienes vendidos	(2:046.876.47)
Resultado Bruto	3:198.058.80
Gastos de Admist. y ventas	(1:172.080.22)
Resultados financieros ..	(1:001.668.91)
Resultados diversos	(86.094.54)
Impuesto a la Renta	(132.359.54)
Resultado neto	805.855.59

Las utilidades se llevan a Fondos de Reserva para su capitalización.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de ADREX S. A.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 81 y 82 del Libro de Actas de Asambleas y Directorio, certificado el 30 de abril de 1968. para ser publicados en el "Diario Oficial".

N$ 255.00 — 26642 — 1 pub.

BADEN S. A.

(R.U.C. 210774970014)

Barros Arana 5375

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.604.31
Otros Créditos	15.000.00
Total de Activo	27.604.31
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Acciones a Emitir	

Pasivo —

Deudas Diversas	1.000.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	2.604.31
Total del Pasivo y Patrimonio	27.604.31
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00
Capital Autorizado a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Gastos de Administración y Ventas	(1.000.00)
Resultado Neto	(1.000.00)

Aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de fecha 28 de junio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a fs. 46 y 47 en el Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. y Gral. de Comercio el 4 de abril de 1978.

N$ 230.00 — 26753 — 1 pub.

LIBRERIA EDITORIAL CIENCIAS S. A.

(R.U.C. 210320650014)

Duvimioso Terra Nº 1641

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.367.47
Créditos por ventas	491.320.91
Otros créditos	69.163.10
Bienes de cambio	1:069.765.12
Bienes de uso	11.666.54
	1:692.283.14

Pasivo —

Deudas comerciales	657.301.38
Deudas diversas	506.217.18
Capital social	500.00
Reservas	335.899.54
Resultados acumulados	192.365.04
	1:692.283.14

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1982

	N$
Ingresos operativos	2:152.267.07
Costo de los bienes vendidos	(1:314.867.58)
Resultado bruto	837.399.49
Gastos de Adm. y Vtas.	(550.375.67)
Resultados financieros	(34.298.31)
Resultados extraordinarios	45.744.17
Ajuste a resultados Ej. anterior	(106.104.64)
	192.365.04

Distribución de Utilidades

Reservas:

	N$
Voluntarias afectadas	106.783.83
Voluntarias libres	85.581.21
	192.365.04

Aprobados por la Asamblea de Accionistas celebrada el 31 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 34 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de mayo de 1982.

N$ 265.00 — 26669 — 1 pub.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TRANSPORTES COLECTIVOS SOCIEDAD ANONIMA - C.U.T.C.S.A.

(R.U.C. 210002720019)

Sarandí Nº 528

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

Activo. —

	N$
Disponibilidades	12:428.449.07
Inversiones temporarias	230.219.70
Créditos por ventas	30:626.628.44
Otros créditos	16:875.297.80
Bienes de Cambio	82:507.353.59
Créditos a largo plazo	92:583.647.85
Inversiones a largo plazo	7:753.144.09
Bienes de uso	42:344.229.97
	285:148.970.51

Pasivo. —

Deudas comerciales	52:024.448.33
Deudas financieras	23:907.443.39
Deudas diversas	51:683.628.69
Deudas a largo plazo comerciales	16:072.814.59
Deudas a largo plazo financieras	98:581.781.48
Capital social	4.759.00
Aportes no capitalizados	949.800.50
Ajustes al patrimonio	36:207.849.15
Reservas	6:406.053.45
Resultados acumulados	308.391.94
	285:148.970.51

Estado de Resultados del Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Ingresos operativos	264:890.228.30
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	(253:186.172.74)
Gastos de administración y ventas	(3:571.090.44)
Resultados financieros	(14:313.014.84)
Resultados extraordinarios	6:498.441.66
Resultado neto a distribuir	308.391.94

Distribución de Utilidades

	N$
Fondo de Reserva Estatutario 5 o/o	15.419.60
Dividendo acciones al portador	187.052.70
Dividendo acciones nominativas	105.919.64
	308.391.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 8 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 103 del libro Copiador de Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 357 al folio 298 del libro respectivo.

N$ 300.00 — 26352 — 1|pub.